

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRFESIDENCIA DEL GOBIERNO		excepción en la gestión de publicaciones a favor de los Ejércitos de Tierra, Armada y Aire	2.628
Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección del personal funcionario interino	2.627	MINISTERIO DE DEFENSA	
Orden de 14 de marzo de 1986, por la que se autoriza la		Normas	2.628

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		Real Decreto 556/1986, de 16 de marzo, por el que se nombra para el Mando de la Secretaría de Apoyo a la Clasificación (SACLA), de la Guardia Civil, al General de Brigada de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», señor don Angel Martín Díez-Quijada .	2.628
Real Decreto 557/1986, de 20 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Ejército don José Juste Fernández	2.628		

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Músicas Militares	2.643
Dirección General de Personal	2.628	Varias Armas	2.644
Personal Militar	2.628	ARMADA	
Personal Civil	2.629	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	2.645
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpos de Oficiales	2.645
Estado Mayor	2.630	Reserva Naval Activa	2.646
Infantería	2.630	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.646
Caballería	2.632	Marinería	2.647
Artillería	2.633	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	2.647
Ingenieros	2.634	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.647
Ingenieros de Armamento y Construcción	2.638	EJERCITO DEL AIRE	
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	2.638	Oficiales Generales	2.647
Intendencia	2.638	Oficiales	2.647
Sanidad Militar	2.640	Suboficiales	2.649
Farmacia Militar	2.642	GUARDIA CIVIL	
Veterinaria Militar	2.642	Suboficiales	2.651
Oficinas Militares	2.642	Guardias	2.651
Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	2.643		

	Página		Página
EJERCITO DE TIERRA		IMECAR	2.655
Academia Especial Militar	2.653	Marinería	2.656
Estado Mayor del Ejército	2.653	EJERCITO DEL AIRE	
Caballería	2.653	Varios Ejércitos	2.656
Varias Armas	2.653	Oficiales	2.657
ARMADA		Cuerpo de Sanidad	2.657
IMERENA	2.655	Cuerpo de Farmacia	2.661

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Varias Armas	2.664	Oficiales Generales	2.665
ARMADA		CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Departamento de Personal	2.665	Señalamiento de Haberes Pasivos	2.665
Marinería	2.665	Personal Militar	2.665

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Premios	2.671
---------------	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos	2.671	Anulación de Requisitoria	2.671
---------------	-------	---------------------------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Auxiliaria de la Academia de Ingenieros. Hoyo de Manzanares	2.671	Hospital Militar Central «Gómez Ulla»	2.672
---	-------	---	-------

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6	28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO FUNCIONARIOS INTERINOS

ORDEN de 28 de febrero de 1986 por la que se establecen normas para la selección del personal funcionario interino.

Ilustrísimos señores:

El artículo 31 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, establece que por el Ministerio de la Presidencia se determinará el procedimiento de selección del personal interino.

En su cumplimiento, se hace preciso concretar las normas básicas sobre la materia que posibiliten la homogeneización y mayor rapidez del citado procedimiento, garantizando, al tiempo, el respeto debido a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como de publicidad.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de la facultad que le atribuye el artículo 31 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—La presente Orden será de aplicación al procedimiento de selección del personal funcionario interino que vaya a prestar servicio en los Cuerpos y Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.—La competencia para la selección y nombramiento del personal funcionario interino corresponde a los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales a los que figuren adscritos los correspondientes Cuerpos o Escalas y al Director general de la Función Pública, en relación con los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de la Presidencia dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, quien podrá encomendar la realización y calificación de las pruebas a los Ministerios de los que dependan los puestos de trabajo que deban ser cubiertos con los funcionarios interinos.

Tercero.—Únicamente podrá iniciarse el procedimiento de selección y efectuarse los nombramientos cuando la prestación del servicio de que se trate sea de reconocida urgencia y no pueda ser desempeñado por funcionario de carrera. En todo caso, se requerirá informe previo favorable de la Comisión Superior de Personal.

El nombramiento que, en cualquier caso, tendrá carácter temporal, quedará revocado cuando la plaza se provea por funcionarios de carrera, o la Administración considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron su cobertura interina.

La totalidad de las plazas objeto del procedimiento de selección, tanto si resultan cubiertas como si continúan vacantes, deberán figurar en el Real Decreto de Oferta de Empleo Público del año siguiente o en la primera convocatoria de provisión normal para funcionarios de carrera, siempre que correspondan a puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente.

Cuarto.—Los anuncios por los que se abra el proceso de selección que se harán públicos a través de cualquier medio de comunicación y, en todo caso, se expondrán en los tabloneros de anuncios del correspondiente Departamento ministerial, incluirán los siguientes puntos:

- a) Número y características de las plazas convocadas.
- b) Centro o dependencia al que deban dirigirse las instancias.
- c) Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes, y cuya acreditación podrá solicitarse con carácter previo a la valoración de los elementos por los que se juzgue la aptitud de los aspirantes.

Dichas condiciones o requisitos deberán ser, necesariamente, iguales a las exigidas para acceder como funcionario de carrera a las mismas plazas.

Quinto.—La selección deberá hacerse en virtud de criterios objetivos que deberán basarse fundamentalmente en las siguientes circunstancias:

- a) Expediente académico.
- b) Conocimientos y experiencia profesional.
- c) Titulaciones o certificados de estudios que tengan relación con las funciones a desempeñar.
- d) En todo caso, se dará preferencia a aquellos aspirantes que hayan aprobado algún ejercicio en las pruebas de acceso al Cuerpo o Escala de que se trate. También podrán tenerse en cuenta los servicios prestados con anterioridad a la Administración, en situación distinta de la de funcionario de carrera.

Podrán asimismo realizarse, cuando se considere necesario, pruebas que permitan determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes.

Sexto.—Valoradas las circunstancias alegadas y, en su caso, realizadas las pruebas y acreditado por los aspirantes que se reúnen las condiciones exigidas, los declarados aptos serán nombrados por el órgano competente.

Séptimo.—En las resoluciones de nombramiento deberá figurar la obligatoriedad de que el personal nombrado dé cumplimiento, dentro del plazo posesorio, a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Disposición final.—En todo lo no previsto esta Orden se aplicarán, si su naturaleza lo permite, las normas contenidas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1986.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.
(Del BOE núm. 69, de 21-3-1986.)

PUBLICACIONES OFICIALES

ORDEN de 14 de marzo de 1986 por la que se autoriza la excepción en la gestión de publicaciones a favor de los Ejércitos de Tierra, Armada y Aire.

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 1434/1985, de 1 de agosto, de ordenación de las publicaciones oficiales, dispone que la Secretaría General Técnica de cada Departamento ministerial, bajo la dirección de su titular, centralizará la actividad editorial. Sin embargo, el párrafo segundo del artículo 2.º contempla la posibilidad de que el Ministerio de la Presidencia, a instancia del Departamento interesado, pueda establecer excepciones a esta regla general.

Dada la amplitud y diversidad de las publicaciones del Ministerio de Defensa, la diseminación geográfica de sus órganos editores, algunos de los cuales cuentan con infraestructura de personal y medios de edición propios, resulta aconsejable que mantengan la gestión de su actividad editora y difusora el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Defensa y previo informe de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se autoriza, de conformidad con lo que prevé el párrafo segundo del artículo 2.º del Real Decreto 1434/1985, de 1 de agosto, de ordenación de publicaciones oficiales, que el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del

Aire realicen sus propias actividades editoras y difusoras, mediante programas denominados «Publicaciones del Ejército de Tierra», «Publicaciones de la Armada» y «Publicaciones del Ejército del Aire», respectivamente, todos ellos a efectos presupuestarios, sin perjuicio de la integración de sus publicaciones oficiales en el programa editorial del Departamento y del cumplimiento de las demás disposiciones del Real Decreto 1434/1985, de 1 de agosto, de ordenación de publicaciones oficiales.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de marzo de 1986.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Subsecretario de Defensa.

(Del BOE número 69, de 21-3-1986.

MINISTERIO DE DEFENSA

NORMAS

Advertido error en la Orden Ministerial 24/1986, de 13 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 54, página 2400, se rectifica como sigue:

En el preámbulo, tercer párrafo, tercer renglón, donde dice: «...que regulan ...»; debe decir: «...que regulen ...».

En el punto 3.1., segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «...realizándolo ...»; debe decir: «...realizándolo ...».

En el punto 5.1., primer guión, donde dice: «coronel o capitán»; debe decir: «coronel o capitán de navío».

En el punto 5.1., segundo guión, donde dice: «Mandos de Navío de Unidades»; debe decir: «Mandos de Unidades».

Madrid, 21 de marzo de 1986.

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 557/1986, de 20 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Ejército don José Juste Fernández.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único las disposiciones transitorias primera, d) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Juste Fernández pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 413.024 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 556/1986, de 18 de marzo, por el que se nombra para el Mando de la Secretaría de Apoyo a la Clasificación (SACLA), de la Guardia Civil, al General de Brigada de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», señor don Angel Martín Díez-Quijada.

Vengo en nombrar para el Mando de la Secretaría de Apoyo a la Clasificación (SACLA), de la Guardia Civil, al General de Brigada de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», excelentísimo señor don Angel Martín Díez-Quijada, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE número 69, de 21-3-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/06856/86

Para cubrir la vacante de libre designación anunciada con el número 1096 en la Orden 721/04412/86, de 17 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número

dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), en vacante de diplomado de Estado Mayor, al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (DEM), don José Nogués Alabarta (2155), con carácter voluntario.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/06857/86

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación con el número 1092 en la Orden número 721/04340/86 («Boletín

Oficial de Defensa» número 37), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Matías Jove Domínguez Gil (9918), debiendo efectuar su incorporación con carácter de urgencia.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PERSONAL CIVIL

Destinos

Orden 724/06858/86

En virtud de las atribuciones en materia de personal civil funcionario que me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 132/1986, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 25), pasan a integrarse en la Escuela Militar de Intervención del Ministerio de Defensa los funcionarios que a continuación se indican, los cuales se encontraban destinados en la extinguida Academia Especial de Intervención Militar del Ejército de Tierra:

Doña María Luz Quintana Castro (01AM02552), funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Don Antonio Sánchez Abril (02ME0673), funcionario del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 724/06859/86

En virtud de las atribuciones en materia de personal civil funcionario que me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, para cubrir vacantes de libre designación anunciadas por Orden 724/26789/85, de 25 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 189), rectificada por Orden 724/02834/86, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 24), se destinan a la Agrupación del Cuartel General del Aire (Madrid), como auxiliares de vuelo (azafatas), a las funcionarias del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado que a continuación se indican:

Doña Lourdes Cobaleda Sacristán (02AM04508), de la Delegación de Acción Social en la Armada (Cuartel General de la Armada, Madrid).

Doña Alicia Diéguez Mantecón (02AM04662), del Depósito Central de Intendencia del Ejército del Aire (Madrid).

Doña María Cristina Martí Regalado (02AM05038), de la Secretaría General del Mando de Personal del Ejército del Aire (Madrid).

Doña María Teresa Gómez Pastor (02AM04831), de la Subsecretaría de Defensa (Dirección General de Personal), (Madrid).

Doña Loreto González-Granda Lanuza (02AM05772), de la Jefatura de Apoyo Logístico del Cuartel General de la Armada (Madrid).

Las citadas funcionarias deberán tomar posesión del destino que se les adjudica dentro del plazo de dos días desde la fecha de su cese.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja y alta las citadas funcionarias remitirán el mismo día que ésta se produzca a la Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), a través de la Dirección de Personal del Cuartel General correspondiente, en duplicado ejemplar, las diligencias de cese y toma de posesión, respectivamente, que deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado», de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (Modelo «1-C»), del anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Permuta de destinos

Orden 724/06860/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40), y por reunir las condiciones establecidas en dicho artículo, se concede, con carácter excepcional, la permuta de sus respectivos destinos a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, que a continuación se indican:

Don Esteban Vega Martín (4278755346), del Ala Mixta número 46 en la Base Aérea de Gando al Arsenal Militar de la Armada de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña Tomasa A. Artilles Torres (4281641446), del Arsenal Militar de la Armada de las Palmas de Gran Canaria al Ala Mixta número 46 en la Base Aérea de Gando.

La toma de posesión del nuevo destino que adquieren estos funcionarios se llevará a cabo con carácter urgente.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja y alta los citados funcionarios, el mismo día en que dichas baja y alta se produzcan, remitirán a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), a través de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones o Dirección de Personal del Ejército del Aire, según corresponda, en duplicado ejemplar, diligencias de cese y toma de posesión de estos funcionarios, que deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado», de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (Modelo «1-C»), del anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 724/06861/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40), y por reunir las condiciones establecidas en dicho artículo, se concede, con carácter excepcional, la permuta de sus respectivos destinos a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado que a continuación se indican:

Doña Blanca Pérez Martín (02AM05414), de la Academia General del Aire (San Javier, Murcia), al Mando de Personal del Ejército del Aire (Madrid).

Don Pascual Marín Lucas (2743446857), del Mando de Personal del Ejército del Aire (Madrid), a la Academia General del Aire (San Javier, Murcia).

La toma de posesión del nuevo destino que adquieren estos funcionarios se llevará a cabo con carácter urgente.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja y alta los citados funcionarios, el mismo día en que dichas baja y alta se produzcan, remitirán a través de la Dirección de Personal del Ejército del Aire a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en duplicado ejemplar, diligencia de cese y toma de posesión de estos funcionarios, que deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado», de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (Modelo «1-C»), del anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 724/06862/86

En virtud de las atribuciones en materia de personal civil funcionario que me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y por haber sido autorizado por la Dirección General de la Función Pública por Resolución de fecha 27 de febrero de 1986, se concede la permuta de sus respectivos destinos a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar

de la Administración del Estado, que a continuación se indican:

Doña María del Carmen Guerrero Marín (27.426.782.57), de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia (Murcia), a la Dirección de Infraestructura Aérea, Cuartel General del Aire, Ministerio de Defensa (Madrid).

Doña Antonia Garrido Fernández (22.466.218.57), de la Dirección de Infraestructura Aérea, Cuartel General del Aire, Ministerio de Defensa (Madrid), a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia (Murcia).

El jefe de la Dirección de Infraestructura Aérea remitirá, el mismo día en que dichas baja y alta se produzcan, por conducto de la Dirección de Personal del Ejército del Aire, en duplicado ejemplar, tanto la diligencia de cese de doña Antonia Garrido Fernández, como la de la toma de posesión de doña María del Carmen Guerrero Marín, que deberán formalizarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado», de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (Modelo «1-C»), del anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 724/06863/86

En virtud de las atribuciones en materia de personal civil funcionario que me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y por haber sido autorizado por la Dirección General de la Función Pública por Resolución de fecha 27 de febrero de 1986, se concede la permuta de sus respectivos destinos a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado que a continuación se indican:

Doña María Luisa Soriano Arbizu (28.523.02), del Depósito de Intendencia del Ejército del Aire del Ministerio de Defensa (Getafe, Madrid), a la Jefatura Superior de Policía, Ministerio del Interior (Sevilla).

Don Felipe Osuna Meneses (70.332.179.13), de la Jefatura Superior de Policía del Ministerio del Interior (Sevilla), al Depósito de Intendencia del Ejército del Aire, Ministerio de Defensa (Getafe, Madrid).

El jefe del Depósito de Intendencia del Ejército del Aire remitirá, en duplicado ejemplar, y por conducto de la Dirección de Personal del Ejército del Aire, tanto la diligencia de cese de doña María Luisa Soriano Arbizu, como la de la toma de posesión de don Felipe Osuna Meneses el mismo día en que dichos cese y toma de posesión se produzcan, que deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado», de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (Modelo «1-C»), del anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR

Destinos

Orden 362/06864/86

Se amplía la Orden 362/06445/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 55), por la que se destinaba al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Caballero de Palacios (4221), en el sentido de que queda retenido en su anterior destino, Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña), hasta el día 15 de mayo de 1986.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA

Cambio de residencia

Orden 362/06865/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la Plaza de Ceuta, al cabo primero de Banda de Infantería don José Matías Cadavieco Herrero (490), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/06866/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa:

El día 16 de marzo de 1986. Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada (304), don Manuel Moraleda del Fresno, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, fijando su residencia en la Plaza de Zaragoza.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/06867/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Marqués de Estella (Estella, Navarra).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (modificados por la Orden Ministerial número 2/1986, de 14 de enero, «Boletín Oficial de Defensa» número 14), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señala en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal. Se hará constar en la papeleta de petición de destino la modalidad en que se solicitan las vacantes: 1.ª Preferencia voluntaria, 2.ª Segunda preferencia.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06868/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Aizoain, Pamplona.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (modificados por la Orden Ministerial número 2/1986, de 14 de enero, «Boletín Oficial de Defensa» número 14), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señala en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal. Se hará constar en la papeleta de petición de destino la modalidad en que se solicitan las vacantes: 1.ª Preferencia voluntaria, 2.ª Segunda preferencia.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06869/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64, Vitoria, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/04365/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 37), se destina «en preferencia voluntaria» y en aplicación de los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de Vacantes (modificados por la Orden Ministerial número 2/1986, de 14 de enero, «Boletín Oficial de Defensa» número 14), al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alejandro Arnal Ortiz (8257), del Gobierno Militar de Burgos; debiendo hacer su incorporación con urgencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06870/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo Logístico XXII, Jerez de la Frontera, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1934/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Cañal de León (8513), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06871/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo Logístico LI, Logroño, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/01579/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Osle Guereñaín (8551), disponible forzoso en la Guarnición de Pamplona y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06872/86

Para cubrir las vacantes de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/03474/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), se destina con el carácter que se indica, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (modificados por la Orden Ministerial 2/1986, de 14 de enero, «Boletín Oficial de Defensa» número 14), a los capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 3.º

Al Regimiento Mixto de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria)

Capitán don José González Arteaga (10321), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Capitán don Rafael Ezquerro Solana (10810), del Grupo Logístico LI.

Capitán don Juan Alonso Villoslada (10819), de la USAC. General Urrutia.

Capitán don Fernando González Arteaga (11085), del Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35.

Capitán don Francisco Burón Jiménez (11138), del Regimiento de Infantería Garellano número 45. Este destino será efectivo a partir del día 29 de mayo de 1986.

A la Cía. DCC número 52 (Vitoria)

Capitán don Luis Espariz Medraño (11017), de la Agrupación Logística número 5.

A la USAC Aizoain (Pamplona)

Capitán don José Ignacio Sánchez Trueba (11100), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 3.º

A la USAC Aizoain (Pamplona)

Capitán don Luis Cantalapiedra Cesteros (11195), de disponible forzoso en la Guarnición de Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

FORZOSOS

Clase C, tipo 3.º

Al Regimiento de Infantería Motorizable Garellano número 45 (Bilbao)

Capitán don Ramón Ayala Porras (11214), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos.

Capitán don Eduardo Domínguez Cabrerizo (11211), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Capitán don Federico Aguado Kress (11210), de disponible forzoso en la Guarnición de Toledo.

Capitán don Carlos Boado Quijano (11209), de disponible forzoso en la Guarnición de Jaca, y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Al Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña LI (San Sebastián)

Capitán don Manuel García Gallardo (11208), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

A la USAC Soyeche (Mungía, Vizcaya)

Capitán don Tomás Hernanz Rubio (11205), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, y agregado al GOE I.

Capitán don José Ramón Moreno Martorell (11204), de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar Plaza de San Roque, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Capitán don Francisco Javier Crespo Yagüe (11202), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona.

A la USAC Ventas (Irún, Guipúzcoa)

Capitán don José Gutiérrez Pérez (11201), de disponible forzoso en la Guarnición de Murcia Plaza de Santa Bárbara, y agregado al BIP.

Capitán con Antonio Escusol Latorre (11199), de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena, y agregado al Regimiento de Infantería España número 18.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 3.º

Al Cuartel General de la División de Montaña "Navarra" 5 (Pamplona)

Capitán don Luis Lezana Odriozola (10127), de la UHEL III.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 3.º

Al Grupo Logístico LII (Vitoria)

Capitán don José Navarro Galindo (11194), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia plaza de Bétera, y agregado al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Capitán don Antonio Cuevas Casquero (11197), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia Plaza de Bétera, y agregado al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

A la US Base de Araca (Vitoria)

Capitán don Santiago Menéndez López (11196), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Capitán don José Miguel Soriano Trujillo (11200), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid Plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Bandera Roger de Flor I de la BRIPAC.

Capitán don Juan Navarrete Paniagua (11206), de disponible forzoso en la Guarnición de Lorca, y agregado al Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Capitán don Santiago Gutiérrez Sedeño (11207), de disponible forzoso en la Guarnición de Lorca, y agregado al Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

FORZOSOS

Clase C, tipo 3.º

A la USAC Loyola (San Sebastián)

Capitán don Antonio Ortiz Fernández (11192), de disponible forzoso en la Guarnición de Almería, y agregado al Cuartel General de la BRIMT XXIII.

Capitán don Jorge Gavilán Delgado (10601), de disponible forzoso en la Guarnición de Fuerteventura Plaza de Puerto del Rosario, y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Al Gobierno Militar de Alava (Vitoria)

Capitán don Manuel Pérez Gómez (10278), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Los mencionados oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06873/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en derecho, para juez del juzgado militar eventual de plaza número 14 de Lérida, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número

18), se destina con carácter voluntario al teniente de complemento de Infantería don José Izquierdo Urbina (3499), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06874/86

Para cubrir la vacante de suboficial, para servicio burocrático, de Infantería, existente en la Dirección de Personal del MASPE (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/04817/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 41), se destina con carácter voluntario al sargento primero de Infantería don Julio Rubio Díez (12045), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Ayudantes

Orden 362/06875/86

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Frasset Barber, segundo jefe de la Comandancia General de Melilla, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Manuel Novo Alvarez (9007), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CABALLERIA

Destinos

Orden 362/06876/86

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero de Caballería X, Inca-Baleares, para el mando del mismo, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/02402/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo don Antonio Pascual Ibáñez (1613), de disponible forzoso en Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06877/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en derecho, para juez del juzgado militar eventual de plaza número 12 de Palma de Mallorca, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería de dicha Escala don Luis Ramón Sánchez-Cueto Alvarez (3008), de secretario del juzgado militar eventual de plaza número 11 de Palma de Mallorca.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06878/86

Para cubrir las vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/02308/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destinan, con carácter voluntario, a las Unidades que se relacionan los suboficiales que se expresan:

VACANTES DE CUALQUIER ARMA

Al CIR Sur (Campo Soto, Cádiz)

Sargento de Caballería don Lorenzo Galán Fernández (2218), del RCAC Pavía número 4.

Al CIR 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Subteniente de Caballería don Conrado de Benito García (1349), de la ZRM número 111.

A la Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid)

Subteniente de Caballería don José Luis Paco Pascua (1399), de la Cía PM número 1.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)

Sargento de Caballería don José González Bueno (2362), del RCLAC Santiago número 1 (DPT).

A la Agrupación Logística 7 (Melilla)

Brigada de Caballería don Juan Domínguez Ucles (1656), del RCLAC Lusitania número 8.

Brigada de Caballería don Ricardo García Díaz (1659), del Grupo Ligeró de Caballería VIII.

Al Grupo Logístico LI (Logroño)

Sargento de Caballería don Geraldo Rubio Puelles (2443), de disponible forzoso en Vitoria y agregado al Gobierno Militar de Alava (DPG, art. 59).

A la USBA del Goloso (Madrid)

Brigada de Caballería don José Vicente Izquierdo Bonantre (1542), del RCLAC Villaviciosa número 14.

A la USBA Castrillo del Val (Burgos)

Subteniente de Caballería don Eli Vicente Vicente (953), del RCAC España número 11.

A la Compañía de Policía Militar 72 (Valladolid)

Sargento de Caballería don Jesús María González Marcos (2278), del RINS Calatrava número 2.

A la Compañía de Policía Militar 103 (Mahón)

Sargento de Caballería don José Amado Pina Cañada (2242), del RCAC Numancia número 9.

A la ZRM 41 (Barcelona)

Subteniente de Caballería don Alberto Antúnez Rubio (1379), del RCAC Numancia número 9.

A la ZRM 94 (Jaén)

Subteniente de Caballería don Miguel Trujillo García (1477), de disponible forzoso en Jaén y agregado a la Comisión Liquidadora de la AME 9, continuando en la misma hasta su finalización (DPG art. 45).

Al Castillo de San Joaquín (Santa Cruz de Tenerife)

Subteniente de Caballería don Carlos Mompert Serrano (1052), del RCLAC Villaviciosa 14.

Al CG de la Zona Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento de Caballería don José Antonio Sobrino Núñez (2073), del Grupo Ligeró de Caballería X.

Al Gobierno Militar de Córdoba

Sargento de Caballería don José María Zamora Hinojosa (2251), de disponible forzoso en Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la Plaza (DPG art. 45).

Al Gobierno Militar de Sevilla

Sargento primero de Caballería don Manuel García Quilis (1894), del RCLAC Sagunto número 7.

VACANTES DE CUALQUIER ARMA DE SUBOFICIALES PARA SERVICIOS BUROCRATICOS

A la Unidad de la Plana Mayor del MALRE (Valencia)

Brigada de Caballería don Tomás Mate Herrero (1736), del RCAC España número 11.

A la Unidad de Inteligencia 2 (Granada)

Brigada de Caballería don José Antonio Postigo Calvo (1661), de disponible forzoso en Granada y agregado a la Agrupación Logística 2 (DPG art. 45).

Al Gobierno Militar de Sevilla

Brigada de Caballería don José Corona Pariente (1638), del RCLAC Sagunto número 7.

A la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Subteniente de Caballería don Agustín Casas Alejo (1406), en plantilla eventual de la misma.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA**Asimilaciones****Orden 362/06879/86**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º apartado tres, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente al maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, don Francisco García Ramírez (116), disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Algeciras y agregado al Regimiento de Artillería de Costa número 5, con antigüedad de 27 de enero de 1986, quedando en la situación en que se encontraba en su anterior empleo.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/06880/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Inspección de Artillería (Madrid).—Una de coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce (12) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/06881/86**

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (modificado por la Orden Ministerial 2/1986, de 14 de enero «Boletín Oficial de Defensa» número 14), y para cubrir vacantes de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/3474/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), se destina a las Uni-

dades y Centros que se citan a los capitanes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Grupo Logístico LII (Vitoria)

Don José Jiménez Garay (5435), del CIR número 11.

Unidad de Servicios de la Base de Araca (Vitoria)

Don Fernando de Eusebio Iñigo (5077), del Parque de Artillería de Burgos y agregado al CIR número 11.

Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 5 (Pamplona)

Don José Valles Sales (5347), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Estos oficiales quedan sujetos a las servidumbres y beneficios de los artículos citados en primer lugar.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06882/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Ciencias Químicas o Ingeniero Químico, existente en el Laboratorio Central de Automovilismo (Madrid), anunciada de provisión normal, plantilla eventual, por Orden 362/3478/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala de Complemento, don Francisco Cordón Mangas (3175), del Grupo de Artillería AA Ligera VII.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Retiros

Orden 362/06883/86

Por cumplir la edad que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasa a la situación de retirado en la fecha que se indica el personal que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Agosto de 1986

Día 7, teniente coronel (coronel honorario) don Juan Domenech Piñol (843.500), en Tarragona.

Día 15, coronel don Idefonso Moreno Valdés (719), en Madrid.

Día 21, coronel don Luis Alvarez Vicent (832), en Madrid.

Día 27, coronel don José Muñoz Jiménez (733), en Madrid.

En cumplimiento de lo que determina en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), el personal a que se refiere la presente Orden tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, por un importe total de 360.376 pesetas cada coronel y 348.704 pesetas al teniente coronel.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Orden 362/06884/86

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

en las fechas que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que las modifique, los jefes de Ingenieros (EA) Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que para cada uno de ellos se señala.

Las agregaciones que se conceden lo son en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Abril de 1986

Día 17, coronel don Diego Pérez Santamaría (1595), del Parque Central de Transmisiones, en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Guarnición.

Día 29, coronel don Enrique Paya Juan (1648), de la Junta Regional de Contratación de la Zona Militar de Baleares, en Mallorca y agregado al Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/06885/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor de la misma.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», afectados por el artículo 19 del Reglamento de Provisión de Vacantes (menos de un año para el ascenso).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06886/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Compañía de Medios Especiales de la Unidad de Instrucción del Centro de Enseñanza ABQ (Madrid), para profesor.—Una de teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06887/86

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, anunciada por Orden 362/04468/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 38), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, ampliada por Orden 362/04976/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidad de Instrucción (Cáceres), se destina, con carácter forzoso, al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Andrés Trini-

dad Buenaposada (2575), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la Región Militar Levante.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06888/86

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar, teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, apto para servicios burocráticos, que podía ser solicitada por tenientes auxiliares del Primer Grupo, mayores de cuarenta y dos años, anunciada por Orden 362/3140/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 26), de clase C, tipo 1.º, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid), se destina en plantilla eventual con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Primer Grupo, don Julio Lavilla Benito (1531), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06889/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de las Escalas Activa y Básica (Escala de Mando), anunciadas por Orden 362/02308/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), existentes en las Unidades, Centros y Organismos que en la misma se señalan, se destinan con el carácter que se indica a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS
VACANTES DEL ARMA
Clase B, tipo 3.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Sargento don Antonio Fernández Barrado (5086), de la Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros, con exigencia del título de Zapador Anfibio.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Sargento don Juan Guillén Llompar (4412), de la misma Unidad, con exigencia del título de Zapador Anfibio.

Sargento don Juan López Benávides (4680), del Regimiento de Ingenieros número 2, con exigencia del título de Zapador Anfibio. Artículo 41 f).

Sargento don Javier Cerdán Sansuán (4848), de la misma Unidad, con exigencia del título de Zapador Anfibio.

Clase B, tipo 3.º

Compañía de Transmisiones de la Región Militar Levante (Paterna, Valencia)

Brigada don Francisco Navarro Navarro (3400), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia.

Batallón de Ingenieros XI (Bótoa, Badajoz)

Brigada don Valentín Barrero González (2922), de la Dirección de Personal, del Mando Superior de Personal.

Brigada don Cipriano Martínez García (3348), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Artículo 41 f).

Brigada don Francisco Valenzuela Campaña (3419,610), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada.

Regimiento de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Brigada don Manuel Fernández Jiménez (3397), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44. Artículo 41 f).

Brigada don Miguel Navarro Bellido (3419,777), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla.

Unidad de Transmisiones del MACTA. del Estrecho

Brigada don Fernando Burgos Copado (3419,888), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada.

Batallón de Ingenieros XXIII (Almería)

Sargento don Ramón García Salazar (4345), del Regimiento de Ingenieros número 3.

Sargento don Santiago López Gómez (4569), del Regimiento de Ingenieros número 3.

Sargento don Jesús Guzmán Villaverde (4756), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Regimiento de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Brigada don Alonso Sánchez Moguel (3111), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Brigada don José Orgaz Ajenjo (3395), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52. Artículo 41 f).

Brigada don José García Murcia (3414), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta.

Sargento don Ramón Rivas López (4588), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento don Francisco Márquez Blanco (4765), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Sargento don Miguel Martín Cobalea (4766), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Sargento don Brígido de la Flor Leal (5207), del Regimiento de Ingenieros número 8.

Sargento don César de Diego Urquiola (5355), del Regimiento de Ingenieros número 5. Este destino no será efectivo hasta el día 24 de julio de 1986.

Sargento don Manuel González Pérez (5427), del Regimiento de Ingenieros número 5. Este destino no será efectivo hasta el día 24 de julio de 1986.

Regimiento de Ingenieros número 8 (Melilla)

Brigada don José Reyes García (3296), del Regimiento de Ingenieros número 5. DPG. artículos 58 y 59.

Brigada don Rafael Barroso Tello (3122), de la Unidad Regional de Transmisiones II (Destacamento de Melilla).

Brigada don Florencio Matilla Augusto (3129), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Brigada don Joaquín Reyes García (3317), del Regimiento de Ingenieros número 5. Este destino no será efectivo hasta el día 1 de mayo de 1986.

Sargento don Luis Berdejo Gil (5266), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Unidad Regional de Transmisiones II (Destacamento de Melilla)

Brigada don Diego López González (3402), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla.

Unidad Regional de Transmisiones II (Destacamento de Ceuta)

Sargento don Antonio José Mena García (4557), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 6.

Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia)

Brigada don José García Romero (3413), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia.

Brigada don José Arroyo Rodríguez (3419,721), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia.

Batallón de Ingenieros Regional XXXI (Bétera, Valencia)

Brigada don José Segura Ras (3434), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia.

Batallón de Ingenieros III (Paterna, Valencia)

Sargento don Salvador Martínez Ocaña (4749), de la Compañía de Transmisiones de la Zona Militar de Baleares.

*Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar
(Barcelona)*

Subteniente don Manuel Ruiz Lozano (2879), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento don Hilario Calderer Cazorla (4257), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Brigada don Adolfo Lerín Ezpeleta (3415), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada don José García Jaime (3391), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Artículo 41 f).

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento don Francisco Baselga Abril (4681), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Sargento don Ricardo Heras Capacete (4724), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

*Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar
(La Coruña)*

Subteniente don José Mella Muiño (2695,311), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidad de Instrucción (Cáceres)

Subteniente don Eduardo Valverde Pulido (2698), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Sargento don Felipe Rubio Claver (4354), del Centro de Instrucción de Reclutas Centro.

Sargento don Felipe González Sanguino (4464), del Batallón de Ingenieros XI.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, 12 Unidad, Destacamento de Orense

Sargento don José González Mosquera (4395), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, 12 Unidad, Destacamento de León

Sargento don Anesio Ordás Nogal (4178), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, 42 Unidad, Destacamento de Miranda de Ebro

Sargento don Hilario Mas Ortiz (5157), del Batallón de Ingenieros LI. Artículos 58 y 59.

Sargento don Julio Santos Cerrada (4735), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 61 Unidad (Sevilla)

Sargento don José Moreno Talaverón (4248), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 61 Unidad, Destacamento de Cádiz

Sargento don Francisco Domínguez Llamas (4185), del Batallón de Ingenieros XI.

Batallón de Ingenieros Regional I (Madrid)

Sargento don José Ignacio García Palacios (4827), del Regimiento de Ingenieros número 5. DPG. artículos 58 y 59.

Sargento primero don Joaquín García Perrino (4018), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Sargento don José Valls Nieto (4140), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Sargento don José Miguel López Fernández (4211), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Sargento don Julio Esquinas Fernández (4271), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Sargento don Vicente Algaba García (4330), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Sargento don Francisco Miguel Galarza Toledo (4427), de la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET.

Sargento don Ramón Mata Campón (4447), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Sargento don Alejandro Vieco Cuesta (4448), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Sargento don Ismael Arenas Gutiérrez (4693), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Regimiento de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Sargento don José Joaquín Roncero Torres (4874), del Batallón de Ingenieros XI.

Sargento don José Suárez Trigo (4878), del Regimiento de Ingenieros número 3.

Sargento don Manuel Becerra Portichuelo (4891), del Regimiento de Ingenieros número 3.

Sargento don Francisco Capilla Jiménez (4909), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento don José Aguilar Ardanuy (4922), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Sargento don Alberto Schlatter Navarro (5043), del Batallón de Ingenieros XXII.

Sargento don David Navarro Juárez (5054), del Batallón de Ingenieros XXII.

Sargento don Bartolomé Márquez Morales (5092), del Regimiento de Ingenieros número 5.

Sargento don Rafael Nullo Criado (4699), del Batallón de Ingenieros XXXI.

Batallón de Ingenieros XXI (Córdoba)

Sargento primero don Juan Domínguez García (4043), del Batallón de Ingenieros XXII.

Sargento don Juan Francisco Torres Trujillo (4137), del Regimiento de Ingenieros número 2.

Para servicios burocráticos:

*Unidad de Servicios del Acuartelamiento «La Guía»
(Cartagena)*

Brigada don Antonio Martínez Pérez (3399), de disponible forzoso en la Guarnición de Albacete.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 3.º

Batallón de Ingenieros XXIII (Almería)

Brigada don Antonio González García (3438), de disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca.

FORZOSOS

Clase C, tipo 3.º

Regimiento de Ingenieros número 1 (Colmenar Viejo, provisionalmente en Campamento, Madrid)

Brigada don Eugenio Pérez Méndez (3404), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla.

Brigada don Juan Satorre Ruiz (3403), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla.

Brigada don Félix Sánchez Romero (3408), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza.

Brigada don Jesús Izuel Roldán (3412), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla.

Brigada don José Ponte Pérez (3419), de disponible forzoso en la Guarnición de La Coruña.

Batallón de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid)

Brigada don Felipe Estévez Campelo (3418), de disponible forzoso en la Guarnición de La Coruña.

Brigada don Igancio Sánchez Herrero (3416), de disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca.

Unidad de Transmisiones del MACTA del Estrecho

Brigada don Julio Sánchez Aquino (3437), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla.

Batallón de Ingenieros XXIII (Almería)

Brigada don Francisco Galán Galán (3436), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia)

Brigada don Jorge Cerezo de la Pompa (3430), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Brigada don Sebastián Nieves Ruiz (3423), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada.

Brigada don Esteban Castillo Castillo (3421), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Brigada don José Palma Martínez (3420), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla.

Brigada don Mario Álvarez Fernández (3419,943), de disponible forzoso en la Guarnición de Oviedo.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Brigada don José Meira Gayoso (3419,832), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Academia de Ingenieros, 3.ª Sección (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos)

Brigada don Antonio Jiménez Jaime (3419,666), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla.

Batallón de Ingenieros XXIII (Almería)

Sargento don Juan Elías Sáez Escolar (4782), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

Clase C, tipo 3.º

Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Cáceres)

Sargento don Juan de Casas Martín (4845,500), del Batallón de Apoyo de la Escuela Militar de Montaña. DPT. artículo 41 f).

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)

Sargento don Tomás Avilero Lora (4818), del Regimiento de Ingenieros número 1. DPT.

Unidad de Servicios de Acuartelamiento General Urrutia (Logroño)

Sargento don Rafael Pérez Guillén (4895), del Regimiento de Ingenieros número 5. DPG. artículos 58 y 59.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 22 (Cádiz)

Subteniente don José Acosta Sosa (2839), del Batallón de Ingenieros XXII.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 51 (Zaragoza)

Subteniente don Angel Pardos Rubio (2604), de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

Comandancia Militar de Paterna

Sargento primero don Juan Núñez Rivadulla (3677,571), de la Compañía de Transmisiones de la Región Militar Levante.

Gobierno Militar de Madrid

Sargento primero don Juan Cubero Mengs (3643), del Regimiento de Ingenieros número 1.

Gobierno Militar de Avila

Sargento don Andrés Manrique Gutiérrez (4399), del Regimiento de Ingenieros número 5. DPG. artículos 58 y 59.

Centro Regional de Informática Sur (Sevilla)

Brigada don Manuel Ramírez-Cruzado Bocanegra (3080), del Regimiento de Ingenieros número 2.

Para servicios burocráticos:

Unidad de Servicios de Acuartelamiento (La Borbolla, Sevilla)

Subteniente don Manuel Calvo Liñán (2697,300), de la 2.ª Zona de IMEC.

Grupo Logístico XXXII (Cartagena)

Brigada don Alfonso Conesa Sequera (2927,500), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXII.

Comandancia Militar de los Campos de Maniobras y Tiro de El Palancar y San Pedro (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Brigada don Antonio Agudo Hernández (3406), de disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06890/86

Para cubrir la vacante de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica de Suboficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma, anunciada por Orden 362/01202/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), de clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros don Manuel Antonio Fuertes Lao (5478), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Artículo 41, párrafo a.

Este destino tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06891/86

Para cubrir la vacante de sargento 1.º o sargento, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa y Escala Básica de Suboficiales (Escala de Mando), existente en la Jefatura de Transmisiones de las FAMET. (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/01593/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros don José Rodríguez Fernández (5262), del Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Vacantes

Orden 362/06892/86

Para el personal de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, suboficiales y oficiales subalternos del Cuerpo Auxiliar de Especialistas indistintamente.

1.—Agrupación Logística número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de programador de aplicaciones.

2.—Grupo de Artillería AA. Ligera número 1, Madrid.—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

3.—Regimiento de Ingenieros número 1, Madrid.—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico máquinas y equipos, una de auxiliar de almacén o almacenes y parques y una de programador de aplicaciones.

4.—Regimiento de Infantería Castilla número 16, Badajoz.—Una de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material.

5.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

6.—Batallón de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

7.—Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid).—Una de químico artificiero polvorista o químico artificiero, una de auxiliar de almacén o almacenes y parques, una de programador de aplicaciones y una de óptica electrónica.

8.—Regimiento de Artillería AA. número 71, Madrid.—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas y una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

9.—Grupo de Artillería AA. Ligera número 2, Granada.—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación y una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

10.—Regimiento de Ingenieros número 2, Sevilla.—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista, una de programador de aplicaciones y una de delimitante de obras.

11.—Agrupación Logística número 2, Granada.—Dos de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material, una de programador de aplicaciones, una de óptica electrónica y una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

12.—Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material.

13.—Regimiento de Infantería Mecanizada La Reina número 2 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material.

14.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

15.—Grupo Logístico XXI (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material, una de programador de aplicaciones, una de óptica electrónica y una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

16.—Grupo Logístico XXI, Jerez de la Frontera.—Una de auxiliar de almacén o almacenes y parques, una de químico artificiero polvorista o químico artificiero, una de programador de aplicaciones y una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

17.—Regimiento de Infantería Motorizado Aragón número 17, Almería.—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista, una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación y una de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material.

18.—Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34 (Almería).—Una de mecánico electricista de transmisiones

o mecánico sistema de telecomunicación, dos de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista y una de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material.

19.—Grupo de Artillería de Campaña XXIII, Almería.—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista, una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material y una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación.

20.—Batallón de Ingenieros XXIII, Almería.—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación.

21.—Grupo Logístico XXIII, Almería.—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación, una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista, una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de mecánico electricista de armas o electrónico armamento y material, una de químico artificiero polvorista o químico artificiero y una de auxiliar de almacén o almacenes y parques.

22.—Unidad de Transmisiones del MACTAE. (Algeciras, Cádiz).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación y una de programador de aplicaciones.

23.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación y una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

24.—Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta.—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

25.—Regimiento de Ingenieros número 7, Ceuta.—Una de delimitante de obras.

26.—Agrupación Logística número 6, Ceuta.—Dos de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material, una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de químico artificiero polvorista o químico artificiero, una de programador de aplicaciones y una de óptica electrónica.

27.—Regimiento de Infantería Motorizado Regulares de Melilla 52, Melilla.—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación y una de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material.

28.—Regimiento de Ingenieros número 8, Melilla.—Una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

29.—Agrupación Logística número 7, Melilla.—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación, dos de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material, una de auxiliar de almacén o almacenes y parques, una de químico artificiero polvorista o químico artificiero, una de programador de aplicaciones y una de óptica electrónica.

30.—Unidad Regional de Transmisiones II Destacamento (Algeciras, Cádiz).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación.

31.—Grupo de Artillería AA. Ligero número 3 (Paterna, Valencia).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación.

32.—Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE., Valencia.—Una de auxiliar de Veterinaria, una de químico artificiero polvorista o químico artificiero y una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

33.—Compañía de Transmisiones de la Región Militar de Levante (Paterna, Valencia).—Una de operador de radio.

34.—Compañía de Transmisiones de la Región Militar de Levante, Destacamento de Castellón.—Una de operador de radio.

35.—Jefatura Económico-Administrativa del Cuartel General de la Región Militar de Levante, Valencia.—Una de contabilidad y una de programador de aplicaciones.

36.—Agrupación Logística número 5 (Burgos).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación, una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista, una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material, una de auxiliar de almacén o almacenes y parques, una de programador de aplicaciones y una de químico artificiero polvorista o químico artificiero.

37.—Grupo Logístico LI, Logroño.—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación, una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista, una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material, una de auxiliar de almacén o almacenes y parques y una de programador de aplicaciones.

El personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, que sean destinados a alguna de estas vacantes, lo serán en plantilla eventual, causando baja en la misma a su ascenso a capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Ascensos

Orden 362/06893/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 15 de marzo de 1986, al brigada de Intendencia, don Roberto Ramírez Jiménez (804), del Hospital Militar de Sevilla, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su anterior destino.

Madrid, 15 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06894/86

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Intendencia, con carácter efectivo a los sargentos eventuales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de noviembre de 1984, quedando en la situación de ajena al servicio activo:

Don Manuel Herrera García, de la Academia de Intendencia.

Don Eduardo Martín Hidalgo, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/06895/86

Se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Zaragoza a la de La Coruña, con derecho a indemnización por traslado, a partir del día 11 de abril de 1986, fecha en que pasará a la situación de Reserva Activa el coronel de Intendencia (EA) don Enrique Villas Tejada (1029/500), continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/06896/86

Clase C, tipo 1.º

En la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.—Una de coronel de Intendencia (EA) para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06897/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia General Básica de Suboficiales. Tremp (Lérida).—Una de teniente coronel de Intendencia (EA), para mayor y profesor, a esta vacante pueden optar los comandantes de Intendencia (EA) que se encuentren situados en el primer tercio del escalafón y que en la actualidad no estén ocupando vacante de empleo superior.

2.—Una de capitán de Intendencia (EA), para profesor y jefe del Servicio de Subsistencias.

3.—Una de capitán de Intendencia (EA), para profesor y jefe del Servicio de Vestuario.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06898/86

Clase C, tipo 3.º

En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Marqués de Estella. Navarra.—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (modificados por la Orden Ministerial 2/1986, de 14 de enero, «Boletín Oficial de Defensa» número 14), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señala en los citados artículos.

Se hará constar en la papeleta de petición de destino la modalidad en que se solicitan las vacantes.

1.º preferencia voluntaria, 2.º segunda preferencia, 3.º preferencia forzosa (forzoso).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06899/86

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, para mayor, a la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña), al coronel de Intendencia (EA) don Juan Sogo Alonso (1118), disponible forzoso en La Coruña, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/03443/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29).

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06900/86

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de las vacantes anunciadas por Orden 362/04829/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 41), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Ordenación Delegada de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid)

Coronel de Intendencia (EA) don Juan Gabriel Rubio Cervilla (1107), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

FORZOSO

A la Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Coronel de Intendencia (EA) don Pedro José Valero Catalán (1114), disponible forzoso en Valencia, y agregado al Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06901/86

Clase C, tipo 3.º

Para cubrir una de las vacantes anunciadas para cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (servicios burocráticos), por Orden 362/02308/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destina en preferencia voluntaria al Centro Regional de Informática número 8 (La Coruña), el subteniente de Intendencia don Pedro Manuel Puente de Montoya (755), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable DPT.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06902/86

La Orden 362/05676/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 48), por la que se destinaba al sargento de Intendencia don José Gámez Ruiz, se modifica en el sentido de que la vacante a la que va destinado es de clase B, tipo 1.º

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/06903/86**

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación por un plazo de tres meses cesando antes si se cubre la vacante por él producida en la Mayoría Centralizada de las FAMET, al teniente coronel de Intendencia (EA) don Isaac Martínez Baeza (1156), destinado en el Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06904/86

Por necesidades del servicio, queda agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 por un plazo de tres meses el teniente de Intendencia de la Escala Auxiliar don Antonio Gonzalo Varea (510), de la Unidad de Servicios de la Base de Araca.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Ascensos****Orden 362/06905/86**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30

de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y Ley 4/1972, de 26 de febrero («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán, Escala Auxiliar, del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 19 de marzo de 1986, al teniente de dicha Escala y Cuerpo don Juan Palomo Rodríguez (497), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Agrupación Logística número 6, quedando en dicha situación y agregado a su actual destino, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar**Orden 362/06906/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificada por otra de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 19 de marzo de 1986, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Macías Pijoan (806), de la Subinspección de Canarias, Negociado de Movilización Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a su actual destino, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número (613.500), a continuación del teniente auxiliar don Fernando Fernández Fernández (613).

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia**Orden 362/06907/86**

Se concede el cambio de residencia a la Plaza de Vigo (Pontevedra), al capitán, Escala Auxiliar, del Cuerpo de Sanidad Militar, don Jesús Ulla Ventosinos (453), de la Reserva Activa en la Plaza de La Coruña, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06908/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición y Plaza de Córdoba, al teniente médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Pedro López Muñoz (3231), en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de San Sebastián y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61, continuando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/06909/86**

Clase C, tipo 1.º

En el Hospital Militar de Melilla.—Una de coronel médico (EA), para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06910/86

Clase C, tipo 1.º

En el Hospital Militar de Sevilla.—Una de coronel médico (EA) para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06911/86

Clase C, tipo 1.º

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey (Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de destino de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06912/86

Clase C, tipo 3.º

Queda anulada a todos los efectos la vacante relacionada con el número 24, anunciada por Orden 362/06382/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 54).

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06913/86

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Dirección de Personal del MASPE, al comandante médico (EA) del Cuerpo de Sanidad Militar don Angel Caño Monzonis (1375), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

Esta vacante fue anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/4840/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 41).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06914/86

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/02308/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destinan:

PARA SUBOFICIALES DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR
EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)

Subteniente de Sanidad (EA) don Enrique Vendrell Jorda (806,500), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

A la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE de la Región Militar de Levante (Valencia)

Brigada de Sanidad (EA) don Miguel Cuello Peñalver (958), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz y agregado al Destacamento Sanitario del Hospital Militar de dicha Plaza.

A la Agrupación Logística número 5 (Burgos)

Brigada de Sanidad (EA) don Celestino Sainz Medel (957), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Brigada de Sanidad (EA) don José Burillo Megía (861), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

FORZOSOS

A la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE de la Región Militar de Levante (Valencia)

Brigada de Sanidad (EA) don Juan Cuadrado Granado (956), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

Brigada de Sanidad (EA) don Enrique del Alamo Martínez (961), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Brigada de Sanidad (EA) don Miguel de Santos Estévez (959), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

VACANTES DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR (PARA SERVICIOS BUROCRATICOS)

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Dirección de Apoyo al Personal (Negociado de Catalogación, Madrid)

Brigada de Sanidad (EA) don Salvador Bernal Gordillo (955), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Sanidad.

A la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Región Militar Pirenaica Occidental (Burgos)

Brigada de Sanidad (EA) don Rogelio Polo Rubio (919), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.

A la PLM del MALZIR Centro (Madrid)

Brigada de Sanidad (EA) don Pedro Falcón Siero (938), del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1.

A la PLM del MALZIR Norte (Zaragoza)

Brigada de Sanidad (EA) don Rafael Cazorro Casado (954), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca, y agregado a la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña.

PARA SUBOFICIALES DE CUALQUIER ARMA O CUERPO (SERVICIOS BUROCRATICOS)

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Asesoría Jurídico Militar (Sevilla)

Brigada de Sanidad (EA) don José García Reyes (899), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06915/86

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de las vacantes anunciadas por Orden 362/04842/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 41), y por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, modificado por Orden Ministerial 2/1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destinan:

FORZOSOS

*Al Regimiento de Infantería Mixto Flandes número 30
(Vitoria)*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera don José Manuel Martínez de Andrés (789), de la Academia General Básica de Suboficiales.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia
número 67 (para el Batallón Colón, Irún)*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera don Carlos Víctor Giménez Cebrián (788), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Estos destinos se conceden en las condiciones señaladas en el apartado 1 y 3 del artículo 59, incorporándose al finalizar el año de mínima permanencia a su anterior destino o al que con carácter voluntario le hayan podido corresponder.

Deberán efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta el párrafo 2.º

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/06916/86**

Se prorroga por un plazo de tres meses, la agregación concedida al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Murcia), por Orden 362/13054/84 («Diario Oficial» número 230), al teniente médico de complemento don Jesús Guirao Mengual (3047).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR**Destinos****Orden 362/06917/86**

A la Farmacia Militar de Pamplona

Como resolución de la vacante de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/04847/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 41), se destina forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente reglamento de destinos (modificados por Orden 2/1986, de 14 de enero «Boletín Oficial de Defensa» número 14), al sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (FAF) don Oscar Arranz Arlazón (3.421.200), de la farmacia de la Academia General Básica de Suboficiales Trepmp (Lérida).

Este destino se concede en las condiciones señaladas en el apartado 1 y 3 del artículo 59, incorporándose al finalizar el año de mínima permanencia a su anterior destino o al que con carácter voluntario le haya podido corresponder.

Este suboficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR**Destinos****Orden 362/06918/86**

Se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, para el mando de la Unidad de Veterinaria 9, Región Militar

Sur (Granada), al teniente coronel veterinario (EA) don Adolfo Mira Jiménez (360), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada, y agregado al Gobierno Militar.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/00838/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 9).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

OFICINAS MILITARES**Ascensos****Orden 362/06919/86**

De conformidad con lo que determina la disposición transitoria cuarta de la Ley 48/1981, y reunir las condiciones que establece la Ley 12/1961, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1986, en vacante de servicio burocrático, cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 3.º, al teniente de oficinas militares, Escala Activa, don Francisco Vega Roldán (3337), de la Sección de Movilización de la COMGE, de Ceuta, queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia**Orden 362/06920/86**

Se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Leganés a la de Alcalá de Henares, con derecho a indemnización por traslado, al capitán de oficinas militares, en situación de Reserva Activa, don Juan Gómez del Río (2278), continuando en la misma situación y a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/06921/86**

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Cuartel General de la DIMT "Guzmán el Bueno" número 2, a partir del día 26 de marzo de 1986, fecha de finalización de la que por Orden 362/30883/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225), le fue concedida al comandante de oficinas militares, Escala Activa, don Francisco Romera Romera (2533), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada, y agregado al citado organismo.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06922/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la IG 10/85 EME (5.ª División), sobre organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante de clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relaciona:

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Al Gobierno Militar de Granada

Capitán don Agustín Benavides Cano (3183).
Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Reserva Activa

Orden 362/06923/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasará a la Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa.

Día 18 de abril de 1986.—Capitán topógrafo don José Manuel García González (150), del Cuartel General del EMAD.—Fija su residencia en la Plaza de Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/06924/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de subteniente músico al brigada músico don José Miralles Alemán (701), de la Música del Gobierno Militar de Cádiz, con antigüedad de 14 de marzo de 1986, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 15 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06925/86

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado tres, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente al brigada músico don Manuel Pérez Caballero (1315), de la Música de la División «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 13 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06926/86

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de brigada a los sargentos primeros músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad de 18 de marzo de 1986, quedando confirmados en sus actuales destinos en vacante clase C, tipo 3.º

Sargento primero músico don José Jaimez Mellizo (935), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona.

Sargento primero músico don José Naranjo Burgos (940), de la Música del Gobierno Militar de Córdoba.

Sargento primero músico don Francisco Grau Tarazona (1427), de la Música de la División de Montaña «Navarra» número 5.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06927/86

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado uno, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» nú-

mero 134), se asciende al empleo de sargento primero a los sargentos músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad de 18 de marzo de 1986, quedando confirmados en sus actuales destinos en vacante clase C, tipo 3.º

Sargento músico don Vicente Oliver Garrido (1434), de la Música de la División de Montaña «Navarra» número 5.

Sargento músico don Avelino Castro Gómez (1435), de la Música del Gobierno Militar de Mallorca.

Sargento músico don Joaquín Grandmontagne Peña (1437), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/06928/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia a la Plaza de Novelda (Alicante), al subteniente músico don Jaime Corral Sáez (1303), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Alicante, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06929/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia a la Plaza de Santa Pola (Alicante), al brigada músico don Jaime Collado Zahonero (1404), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Alicante, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/06930/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1986, pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la citada fecha, el subteniente músico don José Tordera Puig (73), de reemplazo por enfermo en la Plaza de Barcelona, quedando a disposición del señor Ministro de Defensa en la citada Plaza.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/06931/86

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante director músico, existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes directores músicos los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06932/86

Clase C, tipo 1.º.

Como resolución a las vacantes anunciadas por Orden 362/02287/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), pasan destinados:

VOLUNTARIOS

A la Música de La Legión (Málaga)

Brigada músico don Santiago Martínez Martínez (1392), de la Música de la División de Montaña «Navarra» número 5. (Percusión).

Sargento músico don Vicente Oliver Garrido (1434), de la Música de la División de Montaña «Navarro» número 5 (clarinete).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06933/86

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/01930/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), pasa destinado con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º a la Música de La Legión (Málaga), el cabo primero don Pablo Romero Villalón, de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Málaga (clarinete).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/06934/86

Clase C, tipo 1.º.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la misma (Jefatura de Estudios).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06935/86

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), existente en la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, Madrid.

Por ser vacante de Mando, los peticionarios tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del R. D. 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06936/86

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Auxiliar, Grupo

Primero o Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), existente en el Batallón de Helicópteros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid.

Por ser vacante de Mando el personal de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del R. D. 2493/83 («Diario Oficial» número 124).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06937/86

Para las vacantes de capitán de la Escala de Complemento, de cualquier Arma, licenciados en derecho, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitar estas vacantes los capitanes de la Escala de Complemento que se encuentren en la situación de servicio activo, que no hayan cumplido los 56 años de edad en la fecha de publicación de la presente convocatoria, quedando los peticionarios dispensados del plazo de mínima permanencia.

Segunda.—Los peticionarios formularán mediante una instancia para cada una de las vacantes que se soliciten, ajustadas al modelo publicado en el Anexo I de la Orden 362/02198/83 («Diario Oficial» número 34), y se dirigirán al General Jefe del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursará por conducto reglamentario acompañado de los documentos siguientes:

Una copia de la ficha-resumen, de la hoja de servicios por cada una de las vacantes que se soliciten acompañada de fotocopia legalizada del título de licenciado en derecho.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso le sea renovado.

Quinta.—Vacantes que se anuncian:

De libre designación

Una para juez del juzgado militar eventual de plaza número 21, de Alcalá de Henares (Madrid).

Una para juez del juzgado militar eventual de plaza número 14, de Jaca (Huesca).

Una para juez del juzgado militar eventual de plaza número 11, de Burgos.

Una para juez del juzgado militar eventual de plaza número 13, de Bilbao.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06938/86

Clase B, tipo 1.º.

Una de suboficial de cualquier Arma, Escalas Activa o Básica de Suboficiales, indistintamente, existente en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» del Ejército del Aire, Alcantarilla (Murcia), para auxiliar de profesor, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Por ser vacante de Mando, los sargentos de la Escala Básica de Suboficiales deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/06939/86

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados «aptos» por la Junta de Clasificación, se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 25 de febrero de 1986 y efectos económicos a partir de 1 de marzo del actual, al siguiente jefe y oficial del Cuerpo de Intendencia:

Comandante don Carlos Calvete Amezaga. Continuará en su actual destino hasta que se le asigne otro de su nuevo empleo.

Capitán don Manuel de Pando Vilches. Se le confirma en su actual destino. En 1.ª vacante del turno de amortización.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Reserva Activa

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 49, de 12 de marzo del actual, Orden Ministerial delegada 430/05802/86, página 2.189, primera columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Don Francisco Castillo Gra-

Debe decir: Don Francisco Castillo Granados.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

Disponibles

Resolución 430/06940/86

Se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (MA) don Juan José Salas González cese en la situación de «en servicio activo» y pase a la de «disponible forzoso», con residencia en Madrid, a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/06941/86

Se amplía la Resolución número 431/30969/85, de 17 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 226), en el sentido de que el destino conferido al capitán de fragata (AS) don Ramón Sánchez-Ferragut Torres es de «superior categoría».

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/06942/86

Se dispone que el capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (EI) don José María Montalbo Besos pase destinado, con carácter forzoso, al CIAF-OVAF.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Queda anulada la Resolución número 431/03956/86, de 6 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33) en lo que afecta al citado jefe.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 430/06943/86

Se dispone que el capitán de corbeta (AvP) (AS) don Carlos Martínez-Valverde García, cese en la situación de disponible forzoso y pase destinado, con carácter voluntario, como jefe del C.P.T.D.G. de la Zona Marítima del Estrecho.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 431/06944/86

De acuerdo con las normas circuladas en el escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia «Diario Oficial» número 368/79, de 9 de abril de 1979, se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) que a continuación se relacionan, pasen al destino que al frente de cada uno de ellos se indica, con carácter forzoso:

(MA) don Salvador Morales Romero. Comandancia Militar de Marina de Bilbao (1).

(HI) don Antonio Hernández Papis. Comandancia Militar de Marina de Málaga (2).

(1) Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 1 de abril próximo, después de haber permanecido una semana con el oficial a quien releva.

(2) Cesará cuando sea relevado.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/06945/86

Se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (MA) don Daniel Cervantes Bernal, pase destinado con carácter voluntario, al Centro de Comunicaciones de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 430/06946/86

Se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión) que a continuación se relacionan, cesen en la situación de disponible forzoso y pasen destinados con carácter forzoso, al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

(EL) don Francisco Soto Siles. Arsenal de Cartagena.

(MQ) don Ramón Cachafeiro Basoa. CIAF-OVAF.

(EL) don Francisco García Pérez. Arsenal de Cartagena.

(MQ) don Antonio Fernández García. Parque de Automóviles número 1.

(MQ) don Jorge Navarro Muñoz. Colegio de Huérfanos de la Armada.

(EL) don Alejandro Luna Martel. Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/06947/86

Se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial Modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión) que a continuación se relacionan, cesen en la situación de disponible forzoso y pasen, con carácter voluntario, al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

- (EL) don José Manuel Blanco Anca. Escuela de Máquinas.
 (MQ) don Gumersindo Freire Lamas. Escuela de Máquinas.
 (MQ) don Manuel Sueiras Gómez. Escuela de Máquinas.
 (MQ) don Enrique López Corral. Escuela de Máquinas.
 (EL) don Germán Martínez Varela. Base de Submarinos.
 (MQ) don Antonio Fornell Verdugo. Hospital de Marina de San Carlos.
 (EL) don Fermín Mediavilla García. CECOMCART.
 (MQ) don José Luis Valdesueiro Velasco. CECOMCART.
 (EL) don Manuel Camiño Rodríguez. Escuela de Máquinas.
 (MQ) don Felipe López Rey. Arsenal de Las Palmas.
 (EL) don José Albino Permuy Cobelo. Arsenal de El Ferrol.
 (MQ) don Domingo Marcelino Varela Fernández. Escuela de Máquinas.
 (EL) don Joaquín Bermúdez Mateos. Estación Naval de la Algameca.
 (MQ) don Ramón Rafael Esclusa Ferris. Escuela de Maniobra.
 (MQ) don Ricardo Rodríguez González. Arsenal de El Ferrol (Ayudantía Mayor).
 (MQ) don Esteban Luis Cabaleiro Barreiro. Escuela de Suboficiales.
 (MQ) don Manuel Muñoz Altuna. Parque de Automóviles número 4.
 (MQ) don Ramiro Martínez Novo. Arsenal de El Ferrol.
 (MQ) don Constante Rodríguez Rico. Hospital de Marina de El Ferrol.
 A efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se asignan con carácter forzoso.
 Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

RESERVA NAVAL ACTIVA**Recompensas****Orden Ministerial 437/06948/86**

En virtud del expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y la Sección Económica e Intervención del Departamento de Personal, vengo en conceder al alférez de navío (RNA) don Francisco Alonso de Armas, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto de servicio, por haber sufrido lesiones calificadas en el artículo 6 del Reglamento de dicha Medalla, y hallarse comprendido en el artículo 8 del mismo.

La Medalla penderán de cinta de color verde claro y el pasador indicará la fecha de la lesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 15/70 («Diario Oficial» número 186) y el título cuarto del Reglamento aprobado por Decreto 2422/75 («Diario Oficial» número 245), se le reconoce en concepto de indemnización y pensión, por heridas calificadas de graves y 193 días de duración, el derecho a percibir la cantidad que se señala a continuación:

	Pesetas
Pensión	1.232.870
Indemnización	163.363
TOTAL	1.396.233

Madrid, 18 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ingreso en las Escalas Especiales****Resolución 430/06949/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1.650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 5 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril próximo, al subteniente torpedista don Benjamín Martínez del Pino.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Continuará en su actual destino hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/06950/86**

El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del sargento de Marinería Radiotelegrafista don Antonio Ruiz Juárez, por haber fallecido el día 8 de marzo de 1986.

Queda anulada la Cartera Militar número 31.645.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Recompensas**Orden Ministerial 437/06951/86**

En virtud del expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y la Sección Económica e Intervención del Departamento de Personal, vengo en conceder al subteniente celador de Puerto y Pesca don Rafael González Cabello, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto de servicio, por haber sufrido lesiones calificadas en el artículo 6 del Reglamento de dicha Medalla, y hallarse comprendido en el artículo 8 del mismo.

La Medalla penderán de cinta de color verde claro y el pasador indicará la fecha de la lesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 15/70 («Diario Oficial» número 186) y el título cuarto del Reglamento aprobado por Decreto 2422/75 («Diario Oficial» número 245), se le reconoce en concepto de indemnización y pensión, por heridas calificadas de graves y 777 días de duración, el derecho a percibir la cantidad que se señala a continuación:

	Pesetas
Pensión	2.535.886
Indemnización	100.275
TOTAL	2.636.161

Madrid, 18 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden Ministerial 437/06952/86

En virtud del expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y la Sección Económica e Intervención del Departamento de Personal, vengo en conceder al sargento primero buzo don José María Aznar Ruiz, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto de servicio, por haber sufrido lesiones calificadas en el artículo 6 del Reglamento de dicha Medalla, y hallarse comprendido en el artículo 8 del mismo.

La Medalla penderán de cinta de color verde claro y el pasador indicará la fecha de la lesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 15/70 («Diario Oficial» número 186) y el título cuarto del Reglamento aprobado por Decreto 2422/75 («Diario Oficial» número 245), se le reconoce en concepto de indemnización y pensión, por heridas calificadas de graves y 406 días de duración, el derecho a percibir la cantidad que se señala a continuación:

	Pesetas
Pensión	1.726.046
Indemnización	104.855
TOTAL	1.830.901

Madrid, 18 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

MARINERIA

Excedencias

Resolución 430/06953/86

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 91), desarrollado por la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), del Ministerio de Defensa, se dispone que el cabo primero Especialista (V) mecánico, Antonio María Fernández Nieto, cese en la situación de en Servicio Activo y pase a la de Excedencia Voluntaria, quedando asignado a la Jurisdicción Central.

El interesado, al pasar a esta situación, queda obligado a seguir abonando directamente a la Asociación Mútua Benéfica de la Armada y a la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, las cuotas mensuales correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/06954/86

El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del cabo primero Especialista (V) radarista, Jerónimo Franco Cánovas, por haber fallecido el día 10 de marzo de 1986.

Queda anulada la Cartera Militar número 37.904.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Licencia por enfermo

Orden Ministerial delegada 430/06955/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 de 12 marzo, se conceden dos meses de licencia por enfermo al sargento primero músico de la Armada don Francisco Javier García Moreno, de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, a disfrutar en Buñol (Valencia).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES GENERALES

Nombramientos

Orden 523/06956/86

Nombre presidente suplente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Luis Borges y Jacinto del Castillo (08008060), en sustitución del General de Brigada de la misma Arma y Escala, Grupo B), don Francisco Segura Castro (08008050).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES

Licencia por asuntos propios

Orden 523/06957/86

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede prórroga de dos meses a la licencia que por asuntos propios, para disfrutar en España, le fue concedida por Orden Ministerial número 523/2582/86 de 31 de enero («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 21), al capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, don Joaquín Moreno Ledochowśky, con destino en la Dirección de Infraestructura Aérea, Oficina Delegada de Zaragoza.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06958/86

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de un mes, por asuntos propios, para disfrutar en España, al teniente de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan A. Bejarano Arbos, con destino en el Destacamento de Son Rullán.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Reemplazo por enfermo

Orden 523/06959/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo y disposiciones que lo desarrollan, se concede el pase a la situación de reemplazo por enfermo al teniente del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Fernando Carlos Pedrote García (01946), disponible forzoso en la Academia General del Aire, a disfrutar en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate y Primera Región Aérea).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pases al Grupo «B»

Orden 523/06960/86

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del presente mes, se clasifica en el Grupo B) al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Suárez Díaz (04091050), continuando destinado en el Estado Mayor del Aire, como Diplomado de Estado Mayor.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes**Orden 523/06961/86**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de Elección, (e), que a continuación se relacionan:

Escuela Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Escuela de Especialistas del Aire, una de capitán a).

Escuela Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Escuela de Especialistas del Aire, una de comandante b).
Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire, una de capitán c).

Escuela Especial de Oficiales Armeros Artificieros

Escuela de Especialistas del Aire, una de comandante b).

Escuela Especial de Oficiales Radiotelegrafistas

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo, una de capitán d).
Escuela de Transmisiones, una de teniente.

Escuela Especial de Oficiales Operadores de Alerta y Control

Escuela de Transmisiones, una de teniente f).
Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

- a) Pueden ser solicitadas por tenientes. No supone plaza de superior categoría.
b) Profesor. Puede ser solicitada por oficiales de la misma Escuela. No supone plaza de superior categoría.
c) Profesor. Puede ser solicitada por tenientes. No supone plaza de superior categoría.
d) Profesor. CCA/CA.
f) Profesor.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06962/86

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de Provisión Normal, (e), que a continuación se relacionan:

Escuela Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Centro Cartográfico y Fotográfico del E.A., una de teniente a).

Escuadrilla Logística de Bobadilla, una de teniente.
Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 4, una de teniente.
Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 5, una de teniente.
Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 10, una de teniente.
Ala número 12, una de teniente.

Escuela Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Maestranza Aérea de Albacete, una de teniente.
Ala número 14, cuatro de teniente k).
Ala número 22, dos de capitán b).
Ala número 31, una de teniente c).
Ala número 78, una de capitán d).
Aeródromo Militar de Tablada, una de teniente f).
Academia General del Aire, dos de teniente.

Escuela Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica

Grupo de Transmisiones del CGEA, una de teniente.
Grupo Logístico de Transmisiones, una de capitán b).
Cuartel General del MACOM, una de teniente.
Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 3, una de teniente.
Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 4, una de teniente.

Escuela Especial de Oficiales Armeros Artificieros

Escuadrón de Seguridad y Servicios del CGEA, una de teniente.
Escuadrilla Logística de Armamento de Zaragoza, una de teniente.
Ala número 11-Polígono de Tiro de Caudé, una de teniente.
Ala número 31-Polígono de Tiro de Las Bardenas Reales, una de teniente.
Ala número 12, una de capitán b).
Ala número 21, una de teniente.

Escuela Especial de Oficiales Radiotelegrafistas

Grupo de Transmisiones del CGEA, una de teniente.
Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea Destacamento CAMO de Madrid, una de teniente m).
Grupo Logístico de Transmisiones, una de capitán b).
B.A. de Son San Juan, una de teniente.

Escuela Especial de Oficiales de Fotografía y Cartografía

Cuartel General del MACOM, una de teniente h).
Ala número 14, una de teniente.
Ala número 21, una de teniente.

Escuela Especial de Oficiales Mecánicos de Transmisiones

Grupo Logístico de Transmisiones, una de capitán.
Ala número 14, una de teniente.
Academia General del Aire, una de teniente.

Escuela Especial de Oficiales Operadores de Alerta y Control

Ala de Alerta y Control (Torrejón), una de capitán y una de teniente.
Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 4, una de teniente.

Escuela Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas

Grupo Logístico de Transmisiones, una de teniente.

Escuela Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire

Policlínica del CGEA, una de comandante i).
Policlínica de Sevilla, una de capitán.
Policlínica de Zaragoza, una de teniente.
Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

- a) Puede ser solicitada por tenientes de la EEORT.
b) Pueden ser solicitadas por tenientes. No supone plaza de superior categoría.
c) Prevista al 20-4-86.
d) Curso de Mantenimiento de Helicópteros. Puede ser solicitada por tenientes. No supone plaza de superior categoría.
f) Prevista al 28-4-86.
g) CCA/CA preferencia posee inglés.
h) Preferencia Curso Fotointerpretación. Prevista al 27-5-86.
i) Puede ser solicitada por capitanes.
k) Preferencia material de reacción.
m) CCA/CA preferencia posee inglés.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/06963/86**

Pasa destinado a la Academia General del Aire, como profesor, en vacante de libre designación, el teniente coronel del

Cuerpo de Intendencia del Aire don Ramón Villahermosa de Latorre (31346), de la Dirección de Asuntos Económicos.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06964/86

Se confirma en el Estado Mayor del Aire, con Curso de Investigación Operativa, a los capitanes del Cuerpo de Intendencia del Aire don Julián Gil Bernabé (31466) y don Rafael García Martín (31474124).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06965/86

Se confirma en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos, como profesores, a los teniente del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan:

Don José Javier Acero Fernández (01892071).

Don José Luis Bernal Bugatto (01892072).

Don José Vicente Nieto Guerrero (01892075).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Vacantes

Orden 523/06966/86

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncia por la presente las vacantes de elección que a continuación se relacionan:

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

44 Grupo de FF.AA., una de subteniente o brigada a).

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Escuela de Transmisiones, dos de sargento primero o sargento b).

Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

a) Preferencia experiencia material A-9.

b) Instructores. Preferencia Curso Auxiliar de Psicotecnia Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06967/86

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan:

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Escuadrilla de Apoyo al Transporte A.M., una de subteniente o brigada a) y dos de sargento primero o sargento a).

Destacamento de Cuatro Puertas, una de sargento primero o sargento.

Ala Mixta número 46, dos de subteniente o brigada b).

Ala número 15, cuatro de subteniente o brigada c).

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

MECANICOS DE AVION

Ala número 15, once de sargento primero o sargento.

MECANICOS DE MOTOR

Ala número 15, una de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

ELECTRICISTAS

Ala número 15, cuatro de sargento primero o sargento.

HIDRAULISTAS

Ala número 15, dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

INSTRUMENTISTAS

Ala número 15, dos de subteniente o brigada.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Escuadrón de Control Aeroláctico número 1, una de subteniente o brigada.

Ala número 15, diez de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

Ala Mixta número 46, dos de subteniente o brigada b).

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Ala número 15, dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Destacamento de Cuatro Puertas, una de subteniente o brigada.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Cuartel General del MACAN, una de subteniente o brigada. Ala número 15, dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Ala Mixta número 46, dos de subteniente o brigada b).

401 Escuadrón de FF.AA., una de subteniente o brigada.

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

Ala Mixta número 46, una de subteniente o brigada b).

Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control

Escuadrón de Alerta y Control número 8, tres de subteniente o brigada b).

802 Escuadrón de FF.AA., una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Cuartel General del MACAN, una de sargento primero o sargento.

Ala Mixta número 46, una de subteniente o brigada b).

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Ala número 15, cinco de suboficial.

Escala de Suboficiales Músicos

Música del Cuartel General del MACAN, una de suboficial d).

Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

a) Cazadores paracaidistas con aptitud.

b) Pueden ser solicitadas por sargentos primeros o sargentos. No supone plaza de superior categoría.

c) Uno preferencia Curso de Abastecimiento. Tres PIN (pueden ser suboficiales de otras Escalas).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06968/86

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero (Diario Oficial del Ejército del Aire número 10), se anuncian por la presente las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan:

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Escuadrón de Seguridad y Servicios del CGEA, una de subteniente o brigada c).

Escuadrilla Logística de Puntiró, una de subteniente o brigada.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 4, una de subteniente o brigada f).

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 5, una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 9, una de subteniente o brigada f).

Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, dos de sargento primero o sargento b).

Ala número 12, una de subteniente o brigada f).

Ala número 14, tres de subteniente o brigada f).

Ala número 21, dos de sargento primero o sargento.

Ala número 78, dos de subteniente o brigada, una de sargento primero o sargento.

Escuela de reactores, una de sargento primero o sargento.

Escuela de Transmisiones, una de subteniente o brigada c).

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION*Mecánico de Avión*

Ala número 21, una de sargento primero o sargento.

Mecánicos de Motor

Grupo de Transmisiones del CGEA (Escuadrilla MW de León-Centro Mantenimiento de Valladolid), una de subteniente o brigada d) f).

Grupo de Transmisiones del CGEA (Escuadrilla MW de Zaragoza-Centro Mantenimiento y Nudo de Barcelona), una de subteniente o Brigada g) f).

Mestranza Aérea de Madrid, una de sargento primero o sargento h).

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Grupo de Transmisiones del CGEA (Escuadrilla MW de Valencia-Centro de Mantenimiento de San Javier), una de subteniente o brigada i).

Ala de Alerta y Control (Torrejón), dos de subteniente o brigada.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 2, una de subteniente o brigada.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 4, una de subteniente o brigada.

Ala número 11, Polígono de Tiro de Caudé, una de sargento primero o sargento.

Ala número 12, dos de sargento primero o sargento.

Ala número 31, una de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Grupo de Transmisiones del CGEA (Nudo Central MW Alto de Los Leones), dos de subteniente o brigada f).

Escuadrón de Proceso de Datos, dos de subteniente o brigada j).

Centro Secundario de Salvamento de Sevilla, una de subteniente o brigada.

Centro Coordinación de Salvamento de Baleres, una de sargento primero o sargento k).

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 3, una de subteniente o brigada.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 4, una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 9, una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 10, una de subteniente o brigada, una de sargento primero o sargento.

Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Madrid, 6 de sargento primero o sargento s).

Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO de Barcelona, una de subteniente o brigada a).

B.A. de Son San Juan-Destacamento de Son Rullán, una de subteniente o brigada.

Cuartel General del MATRA, dos de subteniente o brigada.

Ala número 12 una de subteniente o brigada p).

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Escuadrón de Seguridad y Servicios del CGEA, una de subteniente o brigada.

Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, una de sargento primero o sargento m).

Ala número 14, dos de subteniente o brigada.

Ala número 31, una de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», una de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 9, una de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 10, una de sargento primero o sargento.

Escuela de suboficiales del Aire, una de subteniente o brigada.

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

Centro Cartográfico y Fotográfico del E.A., una de sargento primero o sargento.

Cuartel General del MACOM, una de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control

Ala de Alerta y Control (Torrejón), tres de subteniente o brigada, tres de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 5, dos de sargento primero o sargento.

Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 10, una de subteniente o brigada.

803 Escuadrón de FF.AA., una de subteniente o brigada.

Escala de especialistas Mecánicos Automovilistas

Grupo Logístico de Automóviles, una de subteniente o brigada, una de sargento primero o sargento.

Escuadrilla de Zapadores Paracaidista, una de sargento primero o sargento m).

Cuartel General del MATRA, cinco de sargento primero o sargento.

Ala número 12, una de subteniente o brigada, dos de sargento primero o sargento.

Ala número 21, una de subteniente o brigada f).

Ala número 35, una de sargento primero o sargento.

B.A. de Son San Juan, dos de sargento primero o sargento.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire

Estado Mayor del Aire, tres de suboficiales.

Centro Cartográfico y Fotográfico del E.A., una de suboficiales.

Cuartel General del MACOM, una de suboficiales.

Ala número 12, una de suboficiales.

Escala de Suboficiales Músicos

Música de la Academia General del Aire, una de suboficiales n).

Plazo de admisión de solicitudes: doce días naturales con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

- a) CCA/CA.
- b) Cazador paracaidista, con aptitud.
- c) Preferencia Curso Adiestramiento de Perros Policías.
- d) Preferencia Curso N-45 o N-72.
- f) Pueden ser solicitadas por sargentos primeros/sargentos. No supone plaza de superior categoría.
- g) Preferencia Curso N-45 ó 72. Para Terminal Reus.
- h) Curso Mantenimiento de Helicópteros.
- i) Preferencia Curso N-60.
- j) PIN. Pueden ser solicitadas por suboficiales de la Escala de Tropas y Servicios.
- k) Pueden ser solicitada por subtenientes o brigadas.
- s) CCA/CA. Tendrán preferencia los sargentos primeros o sargento excedentes de plantilla en otros CAMO,s y pueden ser solicitadas, asimismo, por los destinados en dichos CAMO,s aunque no estén cumplidos en éstos.
- m) Preferencia Cazadores Paracaidista. Si no posee este Curso, lo realizará una vez destinado.
- n) Bombardino.
- p) Preferencia CCA/CA.
- q) I.E.F. Puede ser solicitada por sargentos primeros o sargentos.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peraíba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

SUBOFICIALES

Bajas

Orden 180/06969/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 10 del actual en la Plaza de Rubí (Barcelona), el subteniente de dicho Cuerpo don Juan Mateos Guerrero (31.123.619), que se hallaba en situación de Reserva Activa y afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona.

Madrid, 18 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/06970/86

Por necesidades del servicio y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), se destina con el carácter de voluntario en vacante clase C, tipo 3.º, al sargento de la Guardia Civil don Alejandro Martín González (7.398.646), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Cáceres, a la 132 Comandancia (Cáceres).

Madrid, 18 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/06971/86

Clase C, tipo 3.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina, con carácter forzoso, a la 109 Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), al sargento de dicho Cuerpo don Angel Martínez Pérez Calzado, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, Compañía de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey (Madrid).

Madrid, 19 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Bajas

Orden 180/06972/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en las Plazas y fechas que se indican del presente

mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero

Don Bernardo Albarral Almagro (74.549.527), en Fuentes Vaqueros (Granada), el día 2, de la 211 Comandancia (Granada).

Guardias segundos

Don José Gago Ramos (71.007.626), en Colmenar Viejo (Madrid), el día 14, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Don Miguel Angel Bolaños Pedreira (76.358.808), en Irañeta (Navarra), el día 13, de la 522 Comandancia (Navarra).

Don Manuel Figueiredo Alvarez (10.526.223), en Oviedo (Asturias), el día 12, de la 621 Comandancia (Oviedo).

Guardia primero en situación de Reserva Activa

Don Francisco Cañedo Aboites (7.581.381), en Salamanca, el día 7, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid. Madrid, 18 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Consideración de suboficial

Orden 180/06973/86

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83 de 22 de junio («Diario Oficial» número 165), se concede la consideración de suboficial a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DE LA MAYORIA CENTRALIZADA, VALDEMORO

Cabos primeros

Don José Llebres López (51.966.006).
Don Antonio Martín de la Fuente (5.625.446).
Don Moisés Sánchez Martín (7.430.812).

Cabos

Don José Martín Martín (8.959.914).
Don Gregorio Millán Morlanes (5.368.290).
Don José de los Milagros Hidalgo (51.334.046).

Guardias

Don Amador Santiago Sánchez (26.977.447).
Don Julián Aranda Marín (70.564.730).
Don Miguel Sierra Vitores (4.560.990).
Don Mariano Correal Escobar (5.582.106).
Don José Bote García (6.972.809).
Don Antonio Gómez Sánchez (37.672.442).
Don Juan Sánchez Martín (45.060.479).
Don Roberto Revilla Pérez (42.054.874).
Don Andrés Barriga Agudo (8.423.879).
Don José Chiches Conde (9.254.028).
Don José Luis Lorences Moreno (8.789.290).
Don José Fernando Carmona Henares (1.380.208).
Don Ramón Rosales Marmol (50.408.162).
Don Manuel Abad León (30.464.635).
Don Luis Rivera Rivera (28.670.584).
Don Dario Díaz Castro (33.833.058).
Don Ernesto del Campo Gil (5.890.705).
Don Antonio García Blanco (25.301.324).
Don Gregorio Vicente González (8.800.646).
Don Juan Rodríguez Bermúdez (75.056.900).
Don José García Rivera (39.652.616).
Don Pedro Solís Alcaraz (5.890.870).
Don José Domínguez González (32.613.936).
Don José González Suárez (10.042.181).
Don Agustín López Quesada (25.942.123).

Don Agustín Mogollón Morgado (6.965.372).
 Don Francisco Nogaledo Marqués (71.497.195).
 Don Manuel Díaz Ruiz (13.890.011).
 Don Plácido Hernández Carrillo (31.399.679).
 Don José Prieto Valiente (7.935.856).
 Don Vicente Catalá Catalá (19.066.166).
 Don Valentín Hoyas Bermejo (6.965.770).
 Don José Ollero Fernández (70.029.888).
 Don Ricardo Ruiz Ruiz (75.385.192).
 Don Vicente Crespo Zazo (6.346.407).
 Don Antonio Cepedello Vidal (30.438.042).
 Don Tomás Morcillo Pinel (26.437.906).
 Don José Martínez Álvarez (10.180.685).
 Don Teófilo Miranda Guzmán (6.416.767).

DE LA JEFATURA DE DETALL Y MAYORIA DE LA 5.^a
 ZONA

Cabos primeros

Don Sergio Domínguez Arias (34.723.221).
 Don Gregorio Sanz Ansotegui (13.894.486).
 Don Eduardo Redondo Munell (29.746.317).
 Don Emilio Monge Chaves (6.538.122).
 Don José de la Torre Ainciburu (15.828.645).
 Don Antonio Gálvez del Cid (31.015.269).
 Don Angel Pérez Pérez Gómez (73.641.299).
 Don José Sánchez Hidalgo (45.259.814).

Cabos

Don Alfonso Manso Morales (14.956.114).
 Don Sebastián García Polo (24.120.896).
 Don Mariano García Gómez (29.746.345).
 Don Nicanor Salgado Cid (34.729.139).
 Don Antonio Espinar Romero (25.308.178).
 Don Francisco Moreno González (8.808.759).
 Don Antonio Buendía Avila (26.196.886).
 Don Pedro Díaz Ramírez (70.568.672).
 Don Juan Manuel Romero Tena (8.804.047).
 Don Juan Díaz Blanco (10.828.637).
 Don Andrés García Gil (43.246.900).
 Don José Cortés Ruiz (26.178.016).

Guardias

Don José Antonio Guasch Galindo (15.360.059).
 Don Juan Rodríguez Arias (76.805.757).
 Don Francisco Gastón Vicente (29.430.341).
 Don Manuel Roldán Troya (31.578.520).
 Don José León Roldán (39.26.500).
 Don Rafael Rodríguez González (30.427.368).
 Don Miguel Fernández Zas (32.417.776).
 Don Antonio Gómez Neira (31.612.239).
 Don Felicitísimo González González (7.438.433).
 Don Pablo Suárez Bueno (24.127.836).
 Don Candido Rico Durán (28.540.907).
 Don Julio Guerrafernández (14.912.287).
 Don Pedro Barbacho Gil (30.460.194).
 Don Lorenzo Díaz Soto (24.852.081).
 Don Manuel Tena Benítez (8.571.554).
 Don Gonzalo González Paniagua (7.797.398).
 Don Benedicto Camara Tristán (16.359.816).
 Don Manuel Martínez Vivas (18.893.215).
 Don José Bravo Conesa (45.269.832).
 Don Juan Elvira Serra (21.405.863).
 Don Antonio Cárdenas Alvarez (27.240.524).
 Don Sebastián Rodríguez Medina (14.249.346).
 Don Juan Rozados Berqueiro (35.420.546).
 Don José Torrado Pacheco (8.779.259).
 Don Francisco Henares Ayala (30.030.354).
 Don Rafael López Márquez (24.294.957).
 Don Arturo Moreno Ortega (23.771.786).
 Don Elías Sánchez Hernández (6.447.713).
 Don Fernando Avila Cruz (30.458.764).
 Don Manuel Martínez Carrión (27.248.405).
 Don Pedro Rodríguez Carmona (17.867.842).
 Don José Rodríguez Calderón (9.707.855).

Don Joaquín Sánchez Sánchez (28.048.375).
 Don Rafael Pretel Motoso (75.060.983).
 Don Fernando Morillas de Gea (14.554.395).
 Don Manuel Martínez Lozano (24.843.730).
 Don Rafael López González (29.731.047).
 Don Carlos Gómez Castiñeira (33.838.530).
 Don Agustín García Cabezas (30.188.459).
 Don Juan García Moya (25.947.781).
 Don Miguel Galiano Rodríguez (24.115.647).
 Don Cristóbal Fernández Martín (24.124.152).
 Don Jorge Alvarez Pérez (34.927.655).
 Don Angel Chueca de la Cruz (17.144.297).
 Don Francisco Valle Viana (1.829.614).
 Don Cipriano Cid Rodríguez (34.901.852).
 Don Bienvenido Castillo Castillo (25.927.264).
 Don Francisco Vicente Palicio (37.609.840).
 Don Arturo Baldonado Gracia (18.410.268).
 Don Félix González Pérez (6.519.066).
 Don José Sánchez Gutiérrez (11.721.926).
 Don Julio Gangoso Otero (11.717.547).
 Don Jesús Quiroga Pardo (33.847.510).
 Don Mariano Fontecha Vallejo (5.357.428).
 Don Enrique Gacto Muñoz (30.458.050).
 Don José Pérez Rama (76.333.557).
 Don Angel Espinilla del Perai (12.350.802).
 Don José Romero Sosa (8.777.202).
 Don Enrique Mourinho Pérez (35.277.589).
 Don Francisco Alarcía Royo (16.522.753).
 Don José Padilla Martínez (45.267.698).
 Don Antonio Escalera Perea (28.548.844).
 Don José García López (7.827.398).
 Don José Rodríguez Chacopino (45.065.321).
 Don Francisco Cendrero Guijarro (8.795.765).
 Don Pedro Pérez Molina (46.510.663).
 Don José Peláez Jimeno (5.152.744).
 Don Juan Hernández Sánchez (9.154.944).
 Don Angel Jiménez Martínez (26.448.645).
 Don Manuel Guerrero Bellido (30.435.918).
 Don Braulio Rico Rodríguez (6.977.602).
 Don Manuel García López (25.959.297).
 Don José Serrano García (35.286.699).
 Don José Rodríguez Carpente (32.622.386).
 Don Bonifacio Asensio Ampudia (13.734.057).
 Don Joaquín Pérez Fernández (40.833.058).
 Don Vicente Martín Chicharro (70.151.654).
 Don Mariano Francisco García Sagrario (11.665.283).
 Don Luis Alberto Celemin Parra (13.904.283).
 Don Eugenio Otero Teijeiro (33.615.666).
 Don Jesús Morán Prieto (11.683.578).
 Don Marcos Díaz García (26.421.380).
 Don Augusto Herrero Herrero (71.912.789).
 Don Ricardo Miguel Izquierdo (19.507.529).
 Don Isidro Rodríguez Hotigüela (11.725.524).
 Don Gerardo Huevo García (24.405.500).

DE LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL, ARANJUEZ

Guardias

Don José Fernández Palomino Suárez (3.795.754).
 Don Francisco Nieto Muñoz (8.802.068).

DEL COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES, VALDEMORO

Guardia

Don Luis Villaiba Martín (2.697.947).

DEL PARQUE DE AUTOMOVILISMO, MADRID

Guardias

Don Manuel-Nicomedes Gómez Fraile (7.808.816).
 Don Juan Boedo Prego (32.398.690).
 Don Juan Antonio Romero Gallego (77.284.839).
 Don Juan Carlos Pérez Alvarado (51.323.296).
 Madrid, 19 de marzo de 1986.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

V Promoción para ingreso en la Escala Especial

Orden 361/06974/86

Se modifica la Orden 361/03813/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 32), en lo que se refiere al aspirante 16025, Soria Rodríguez de la Fuente, Rafael (Infantería 14142), en el sentido de que su verdadero nombre es: Soria Rodríguez de la Rubia, Rafael.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Distintivos

Orden 316/06975/86

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 5829, de 17 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, de concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército al personal que a continuación se relaciona:

Número 494.—Comandante de Infantería don Luis Peláez-Campomanes Fernández.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

CABALLERIA

Nombramiento de profesorado

Orden 361/06976/86

A los efectos que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), e Instrucciones Complementarias que regulan la concesión del Distintivo de Profesorado, se designa profesor en el Centro y Curso que se especifica, al jefe que se indica:

Centro Regional de Mando

Curso de aptitud de ascenso a jefe de la (E.A.), Fase Interarmas.

Del 3 de febrero de 1986 al 26 de abril de 1986.

Comandante de Caballería (E.A.), don Luis de la Fuente Prieto (1633). Profesor.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Designación de alumnos

Orden 361/06977/86

Se designan alumnos de los cursos de piloto instructor de helicópteros del Ejército de Tierra que se especifican a desarrollar en el CEFAMET del 1 de abril al 9 de mayo al personal que se relaciona:

H R-12

Comandante de Infantería don Francisco Javier Aguirre Rodríguez.

Capitán de Infantería don Adrián Allue González.

Capitán de Infantería don Miguel Rojas Burgos.

Capitán de Infantería don Javier Jiménez Castillejo.

Capitán de Infantería don José Allue González.

Capitán de Ingenieros don Florencio García Coicochea.

Brigada de Infantería don Francisco Benito Vivo.

Sargento de Infantería don Lorenzo Sánchez Arroyo.

Sargento de Caballería don José Javier Sánchez Rueda.

Sargento de Ingenieros don Fernando Almazán Peces.

H U-18

Teniente de Infantería don Juan José Bautista Mancebo.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Declaración de aptitud

Orden 362/06978/86

Por haber seguido con aprovechamiento y superado las fases y exámenes correspondientes del XXXI Curso de aptitud (1.ª Tanda) para ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Orden 361/2838/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), se declaran aptos en el mencionado Curso y Tanda los subtenientes que por Armas y Cuerpo a continuación se relacionan, quedando pendiente de su escalafonamiento para su ingreso en la Escala Auxiliar a la finalización del citado Curso:

Infantería

Don Manuel Jiménez Muñoz (10.008,770).

Don Juan Gómez Fernández (10.008,950).

Don Florencio Núñez Cuevas (10.008,995).

Don Francisco Servando Pérez (10.042).

Don Francisco Montero Moreno (10.050).

Don Victoriano Zapata Contreras (10.078).

Don Francisco Hidalgo Cabo (10.081).

Don Francisco Muñoz Domenech (10.104).

Don Vicente Moronta Hernández (10.130,800).

Don Juan Valencia Gudiño (10.132).

Don Francisco Conejero Sánchez (10.268,590).

Don Pedro Zudaire Lander (10.268,605).

Don Juan Gil Aguilar (10.268,620).

Don Sebastián Rodríguez Pedrero (10.268,635).

Don Miguel Ángel Gómez Arbona (10.268,680).

Don Marcos Guallarte Villanueva (10.268,710).

Don José Bujalance Ramos (10.268,725).

Don Francisco Muñoz Alcobendas (10.268,770).

Don Isidoro Sánchez Hernández (10.268,800).

Don Juan Rivera Castilla (10.268,830).

Don Gerardo Martín González (10.268,845).

Don Pedro Ferrero Mari (10.414,045).

Don Antonio Campiñez Escudero (10.414,075).

Artillería

Don Francisco Carballar Muñoz (5237-460).

Don Rafael Quintana Torres (5238-420).

Don Lorenzo Ramírez Ramírez (5353-300).

Don Juan Pita García (5353-400).

Don José Gómez Caizada (5353-600).

Don Juan Díaz Ponseti (5355-700).

Don Eduardo González Cosano (5362).
 Don Ricardo Jesús Velázquez Mato (5454-550).
 Don Eleuterio Alonso Rojas (5454-650).

Ingenieros

Don Julián Rincón Portugués (2.891,150).
 Don Manuel Cisneros Monfort (2.891,300).
 Don José Antonio Jiménez Santamaría (2.891,900).
 Don Francisco Lara Díaz (2.891,975).
 Don Miguel Díaz Roldán (2.891,979).
 Don José Ramírez Martín (2.891,985).
 Don Juan Galván Salguero (2.891,995).

Intendencia

Don Benito Miguel Moral (707).
 Don Emilio Sánchez Pascual (713).
 Don Francisco Guerra Criado (735).
 Don Rafael Gámez Pérez (736).
 Don Juan Mendoza Fernández (754).
 Don Juan Manuel Marín Camacho (758).
 Don José María Ruiz Ruiz (761).
 Don Manuel Torres Gil (762).
 Don Miguel Ángel Monforte Cansado (767).
 Don José Miramonte Jiménez (769).
 Don Rafael Rodríguez Panadero (770).
 Don José Luis González Tamayo (773).
 Don Fernando Pacheco Martín (776).
 Don Marino Díaz Martín (777).
 Don Antonio Fortes Villón (779).
 Don Don Juan Santander Otero (782).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06979/86

Por haber seguido con aprovechamiento y superado las fases y exámenes correspondientes del XXXI Curso de aptitud (1.ª Tanda) para ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Orden 361/2838/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), se declaran aptos en el mencionado Curso y Tanda, las brigadas que por Armas a continuación se relacionan, quedando pendiente su escalafonamiento para su ingreso en la Escala Auxiliar a la finalización del citado Curso.

Estos brigadas, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tres del artículo primero de la Ley 44/77 («Diario Oficial» número 134) se ascienden a subtenientes con antigüedad del 7 de marzo de 1986, continuando en sus actuales destinos o situación y escalafonados en el orden que se indica.

Infantería

Don Pedro Navarrete Orbaneja (10.414.171).
 Don Fernando Gundín Victorio (10.414.237).
 Don Francisco Contreras Mulero (10.414.303).
 Don Máximo Monje Márquez (10.414.369).
 Don Gonzalo Díaz González (10.414.435).
 Don Juan Magarzo Alfonso (10.414.501).
 Don Francisco Vílchez Vílchez (10.414.567).
 Don Alberto Sautoho Bioko (10.414.633).
 Don Nicolás Martín Castillo (10.414.699).
 Don Rafael Siles Reguera (10.414.765).
 Don José Márquez Camisón (10.414.831).
 Don Juan Rossello Mulet (10.414.897).
 Don Domingo Ortega López (10.414.963).
 Don Carlos González Domínguez (10.414.990).
 Don Luis Sagrado Miguel (10.426.080).
 Don Alfonso Jiménez Torres (10.426.120).
 Don Juan Leal Sagasti (10.426.200).
 Don Antonio Huerga Franco (10.426.360).
 Don José Boza Pesqueira (10.426.680).
 Don Julio Giraldo Vargas (10.426.720).
 Don Joaquín Elena Vera (10.428).
 Don Manuel Gutiérrez Moreno (10.429).
 Don Amador Menéndez Álvarez (10.434).
 Don Jaime Ballet Gomis (10.435).
 Don Fernando Valero Moya (10.436).

Don José Miguel Gutiérrez Prieto (10.439).
 Don José Vázquez Vázquez (10.440).
 Don Francisco Barrena Soltero (10.441).
 Don Tirso Álvarez García (10.443).
 Don Ernesto Peláez González (10.444).
 Don Miguel Sáez López (10.446).
 Don José Domínguez Leal (10.447).
 Don Juan Ruiz Arteseros (10.452).
 Don Juan Pedro Arjona García (10.453).
 Don Carlos Sánchez Muñoz (10.454).
 Don Tomás Bravo Garrido (10.455).
 Don Fulgencio Muñoz Pacheco (10.456).
 Don Manuel Carrasco Téllez (10.457).
 Don Fulgencio Egea Ramírez (10.458).
 Don Carlos Martínez Rodríguez (10.459).
 Don Jesús Rúa López (10.461).
 Don Manuel Gómez Romero (10.462).
 Don Francisco Javier Serrano Rodríguez (10.463).
 Don José Rivas Rubiales (10.464).
 Don Javier Macaya Huerta (10.467).
 Don Manuel Antonio Sánchez Sánchez (10.468).
 Don Sergio Blasco Gran (10.469).
 Don Carlos Pérez Orleans (10.471).
 Don Francisco Ferrer López (10.473).
 Don Pedro Cosme Gejo (10.475).
 Don Pedro Morales García (10.477).
 Don Jorge Manuel Domínguez Deulofeu (10.478).
 Don José González Cayado (10.479).
 Don José Padilla Maldonado (10.480).
 Don Amancio Alba González (10.482).
 Don Miguel Pérez Arranz (10.483).
 Don Juan Muriana Medina (10.484).
 Don Jaime García Veiga (10.485).
 Don Jesús Franco Aguilar (10.486).
 Don Daniel Sancha Campoy (10.488).
 Don José Castillo Rodríguez (10.491).
 Don Ramiro Ferrero Domínguez (10.492).
 Don José Casermeiro Aparicio (10.494).
 Don Francisco Ruiz García (10.495).
 Don José Luis Hierro Ríos (10.496).
 Don Joaquín García Piernas (10.498).
 Don Francisco González Galván (10.501).
 Don Miguel Utrera García (10.505).
 Don Manuel Figal Zurdo (10.507).
 Don Francisco Sanz Albero (10.508).
 Don Félix Herranz Campos (10.510).
 Don José Sánchez Málvarez (10.512).
 Don Juan Pulido Crespo (10.515).
 Don José Fernández Teijeiro (10.516).
 Don Luis Pérez Rodríguez (10.518).
 Don José González Molina (10.519).
 Don Antonio Casteleiro Varela (10.521).
 Don Jesús Jara Clemente (10.529).

Artillería

Don Inocencio García Berrocal (5454-625).
 Don Manuel Argüelles de Santiago (5454-750).
 Don Orencio de la Fuente Prieto (5454-775).
 Don Sixto Suaña Franco (5454-800).
 Don Diego Cabezas Enríquez (5454-825).
 Don Luis García Gómez (5454-850).
 Don José Rodríguez Tovar (5454-875).
 Don Bienvenido del Río Guzmán (5454-900).
 Don Alfredo Gómez Encina (5455).
 Don Juan Mangomo Owomo-Nchama (5455-300).
 Don Aderito Arranz Calle (5456).
 Don Jesús Novo Caaveiro (5459).
 Don Bartolomé Gómez Romero (5460).
 Don José Pacheco Vázquez (5461).
 Don Emilio Sánchez-Arévalo Moyano (5462).
 Don Rafael Roldán García (5463).
 Don José Muñoz Belmonte (5464).
 Don Nicolás Sedes Piñón (5465).
 Don Andrés Conesa Conesa (5467).
 Don José Carlos Pozo Galán (5468).
 Don Felicísimo Isabel Sanz (5469).
 Don Anastasio Torinos Ramírez (5470).

Don José Luis Vicente Rodríguez (5471).
 Don José Debán Miguel (5474).
 Don Nicolás Juárez Herrera (5475).
 Don Diego López Martos (5476).
 Don José Capdeport Solís (5477).
 Don Blas Freixenet Llorca (5479).
 Don Rafael Francisco Hermida Moledo (5481).
 Don Francisco Baños Vera (5482).
 Don Juan Cabezudo Gómez (5483).
 Don Rafael Luis Genis Estela (5487).
 Don Pedro Emilio Isidoro Pascual (5489).
 Don José María Asunción Mahiques (5491).
 Don Juan Bermejo González (5496).
 Don Gabriel Estévez López (5498).
 Don Tomás López García (5499).
 Don Antonio Ríos Villanueva (5501).
 Don Pedro Sánchez Bermúdez (5503).
 Don José Sedes Pita (5504).
 Don José Angel Rebón Toimil (5507).
 Don Daniel Molano Mijarra (5508).
 Don Luis González de la Vega (5509).
 Don José Luis Bernad Suárez (5510).
 Don Manuel Barreiro Vázquez (5511).
 Don José Rojas Santos (5514).

Ingenieros

Don Antonio Barrera Masa (2885).
 Don Luis Méndez Ramos (2893,429).
 Don Alberto Sánchez Jiménez (2893,715).
 Don Francisco Corrales Iniesta (2893,858).
 Don Manuel Barrios Rodríguez (2895).
 Don Pedro Márquez Guillén (2896,500).
 Don Miguel Mallasén Yuste (2900).
 Don Luis González Ruiz (2901).
 Don Francisco Yeste Pérez (2903).
 Don Francisco Montilla Ríos (2905).
 Don Francisco Luis Pérez Corbacho (2908).
 Don José Fernández Martín (2909).
 Don José Tenreiro Pena (2910,333).
 Don Antonio Sevilla Rodríguez (2910,666).
 Don Ramón Herrera Navarro (2914).
 Don Diego Jiménez Dorado (2916).
 Don Manuel Viñas Luaces (2917).
 Don José Martín González (2919).
 Don Juan González Morales (2921).
 Don Valentín Barrero González (2922).
 Don Santiago López González (2922,500).
 Don Mariano Trillo Soto (2923).
 Don Víctor Domínguez Moronta (2924).
 Don José María Torres Garcés (2924,333).
 Don Domingo Gil Montes (2924,666).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06980/86

Por haber seguido con aprovechamiento y superadas las fases y exámenes correspondientes del XXXI Curso de Aptitud (1.ª Tanda), para ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Orden 361/2838/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), se declara apto en el mencionado Curso y Tanda, al brigada de Infantería don Antonio Illescas Muñoz (10080), quedando pendiente su escalafonamiento para su ingreso en la Escala Auxiliar a la finalización del citado Curso.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Obtención de aptitud

Orden 361/06981/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso correspondiente para el que fueron designados alumnos por Orden 361/01313/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), se

concede la Aptitud de Piloto Instructor de Helicópteros HR-12, HR/A-15 y HU 10, al personal que se relaciona:

HR-12

Capitán de Artillería don Guillermo Huelín Martínez de Velasco.

Capitán de Ingenieros don José Arraco Montoya.

HR/A-15

Teniente de Infantería don José María Ruiz Moreno.
 Teniente de Infantería don Paulino Javier Pierola Goicoechea.

Sargento de Infantería don Francisco Romera López.

HU-10

Teniente de Ingenieros don Javier Moral Gutiérrez.
 Sargento de Infantería don José Terol Bono.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

IMERENA

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/06982/86

Se dispone cause baja en el período de formación que se encuentra realizando el alumno-aspirante de la IMERENA (Sección de Máquinas) don Andrés Manzano Gutiérrez, quedando sin efecto la Resolución Delegada número 430/30315/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220) en lo que afecta al interesado.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—P. D., el CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Orden Ministerial delegada 430/06983/86

Por aplicación de lo dispuesto en el punto 24, apartado b, 4, de la Orden Ministerial número 769/74 («Diario Oficial» número 265), se dispone que don Francisco Juan Aragón Cánovas, admitido en la IMERENA, por Orden Ministerial delegada número 430/00449/82 («Diario Oficial» número 129), cause baja en la misma, a partir del 28-2-86, con pérdida del empleo alcanzado por la Resolución Delegada número 430/30315/85, de la Jefatura del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 220), quedando en la situación militar que le corresponda y siéndole de abono cincuenta días servidos en la Armada.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

IMECAR

Bajas de alumnos

Orden Ministerial delegada 430/06984/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30, apartado b), punto 2, del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que don José Angel Moreno Pelegrín, admitido en la IMECAR, en el Cuerpo de Suboficiales, especialidad de electricidad, por Orden Ministerial delegada número 430/00497/84 («Diario Oficial» número 133), cause baja en la misma, a partir del 4-3-86, con pérdida del empleo alcanzado por la Resolución delegada 430/30317/85, de la Jefatura del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 220), quedando en la situación militar que le corresponda y siéndole de abono cincuenta y cuatro días servidos en la Armada.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/06985/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30, apartado b), punto 1, del Reglamento Provisional, de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que don Jesús María Contreras Gómez, admitido en la IMECAR, en el Cuerpo de Infantería de Marina, por Orden Ministerial delegada número 430/00440/83 («Diario Oficial» número 130), cause baja en la misma, a partir del 5-3-86, con pérdida del empleo alcanzado por la Resolución delegada número 430/30316/85, de la Jefatura del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 220), quedando en la situación militar que le corresponda y siéndole de abono cincuenta y cinco días servidos en la Armada.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

MARINERIA**Nombramiento de alumnos****Resolución delegada 430/06986/86**

Se amplía la Resolución delegada número 430/06071/86, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 51), en el sentido de incluir entre el personal admitido para efectuar el Curso de Aptitud de Aprovechamiento, al personal siguiente, que no cesará en sus destinos de procedencia:

Cabo primero especialista escribiente Francisco Martínez Tovar.

Cabo primero especialista escribiente Manuel Serrano Graciano.

Cabo primero especialista escribiente Juan C. Yagües Barquilla.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Bajas de alumnos**Resolución delegada 430/06987/86**

A petición del interesado y por aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial Delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se le rescinde el compromiso y causa baja en el Curso I de Formación de cabos segundos especialistas, el cabo segundo alumno especialista minista Pedro J. Gómez Montejano, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/06988/86

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone causen baja como marineros distinguidos, aptitud cocinero de submarinos y continúen prestando servicio como marineros de primera los marineros José Luis Quintana López y Blas Méndez Delgado, los cuales fueron nombrados por Resolución número 432/573/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7).

Madrid, 14 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/06989/86

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a), del punto 7, artículo tercero del Real Decreto 696/1979, de 21 de marzo, se dispone cause baja en la Cruz Roja del Mar el marinero

José María Martín Rodríguez y continúe en la Armada como marinero de segunda hasta completar el tiempo que le reste por cumplir de su compromiso como marinero voluntario.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE**VARIOS EJERCITOS****Títulos****Orden 522/06990/86**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de la Fuerza Aérea Francesa don Jean Pierre Bussiere, se le concede el Título de Controlador de Interceptación.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/06991/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el 503 Curso Básico de Paracaidismo, se concede el título de cazador paracaidista, con antigüedad de 7 de marzo, al personal del Ejército de Tierra, que a continuación se relaciona, con expresión del número de título asignado:

Soldados

65.622	Pascual del Aguila Llanes.
65.623	Cándido Ajenjo Oliva.
65.624	José Luis Alonso Ríos.
65.625	José Manuel Aragón Lucena.
65.626	Luis A. Arribas Baños.
65.627	Francisco Ascanio de la Vega.
65.628	Antonio Jesús Bautista Mantero.
65.629	José Gilbert Becher Barberá.
65.630	Julio Bruno Castellanos.
65.631	Juan Carlos Caballero Otero.
65.632	José V. Camañés Martínez.
65.633	José Alberto Cerón Pérez.
65.634	Félix Cobo Fuente.
65.635	Antonio Coca Luengo.
65.636	Juan Cortés Maldonado.
65.637	Juan Bernardo Costa Godoy.
65.638	Alejandro Cuevas Vidal.
65.639	Francisco Javier Custodio Molera.
65.640	José Luis Fernández Alonso.
65.641	Antonio Fernández Barea.
65.642	Agustín Ferreira Teixeira.
65.643	José Fornieles Blanco.
65.644	Alfonso García Legaz.
65.645	Salustiano García Matéu.
65.646	Pedro García Pérez.
65.647	Domingo Giménez Iranzo.
65.648	Angel Antonio González Bolaño.
65.649	Antonio González García.
65.650	José Gómez Martínez.
65.651	José González Pardo.
65.652	Domingo Guerrero Velasco.
65.653	Juan Simón Gutiérrez Arce.
65.654	Julián Hernández Apellániz.
65.655	Manuel Angel Hiraldo García.
65.656	José Lis Jiménez Peralta.
65.657	José Lázaro Lara Fernández.
65.658	José María Lissón Viñals.
65.659	Carlos López Guiluz.
65.660	Emilio López Martínez.
65.661	Manuel López Sánchez.
65.662	Enrique Lorca Mazuecos.
65.663	Alfredo Lorca Ruiz.
65.664	Valentín Macarro Díaz.

65.665 Salvador Magraner Santos.
 65.666 Raúl Marín Tortosa.
 65.667 José Martín Ruiz.
 65.668 Tito Martínez Liscano.
 65.669 Raúl Mateo González.
 65.670 Francisco Javier Monedero Mestre.
 65.671 Marco Muñoz de Haro.
 65.672 Diego Olmedilla Ramos.
 65.673 Antonio Virgilio Ortiz Hernández.
 65.674 Antonio Otero Jiménez.
 65.675 José Pardo Martínez.
 65.676 Carlos Párraga Díaz.
 65.677 Francisco Pérez Cámara.
 65.678 José Pérez Gómez.
 65.679 Guillermo Pernas Mera.
 65.680 Gustavo Elexis Ramírez Trenzado.
 65.681 Juan Vicente Ródenas Illán.
 65.682 Francisco Rodríguez García.
 65.683 Bernardo Rodríguez Moreno.
 65.684 Carlos Rojo Fernández.
 65.685 Juan Carlos San Julián Hernansáiz.
 65.686 José Joaquín Sánchez Cano.
 65.687 Fernando Sánchez Martín.
 65.688 Antonio Sánchez Mendoza.
 65.689 Ambrosio Sánchez Tierno.
 65.690 Daniel Sánchez Verdejo.
 65.691 Miguel Ángel Sella Ruiz.
 65.692 Isidro Serrano Izquierdo.
 65.693 José Manuel Soler Chica.
 65.694 David Soler Escalera.
 65.695 Manuel Taboada Espiño.
 65.696 José María Torres Rey.
 65.697 Miguel Ángel Unzueta López.
 65.698 Juan Valcárcel Ortega.
 65.699 Salvador Valls Cebrián.
 65.700 Fernando Vázquez Martín.
 65.701 Julio Jesús Velasco Martín.
 65.702 Francisco Vicario Parera.
 65.703 Miguel Vilar Alcalde.
 65.704 Juan Selva Martínez.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES

Exámenes

Orden 522/06992/86

Queda modificada la Orden Ministerial 522/04958/86, de 19 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 41), en el siguiente sentido:

Donde dice: «Dicho examen tendrá lugar en la Academia General del Aire, los días 16 y 17 de junio próximo, señalándose para incidencias por motivos debidamente justificados los días 18 y 19 del mismo mes.»

Debe decir: «Dicho examen tendrá lugar en la Academia General del Aire, los días 16 y 17 de junio próximo, señalándose para incidencias por motivos debidamente justificados los días 23 y 24 del mismo mes.»

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Nombramiento de alumnos

Orden 522/06993/86

Quedan nombrados alumnos del 76 Curso Básico de Helicópteros, que se llevará a cabo en la Escuela de Helicópteros (Armillá, Granada), del 1 de abril al 11 de julio de 1986, el personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Arma de Aviación, Escala del Aire

Capitán don Manuel López Ramírez.
 Teniente de Complemento don Juan M. Samperio Barrera.

Los nombrados al Curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a sus destinos y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Aptitud para el ascenso

Orden 523/06994/86

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2867/1977, de 26 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 140), se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato, al personal de este Ejército que se relaciona:

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Capitán don Víctor Gil Ramos (28390).
 Capitán don Manuel Garrido Aranda (28401).
 Capitán don Manuel Barbera García (28402).
 Capitán don Eduardo Velasco Terrón (28403).
 Capitán don Alfredo Sanchís Revert (28404).
 Capitán don José María Fernández Piñero (28406).
 Capitán don Ildefonso Velasco Marcos (28407).
 Capitán don José Rosales Casaus (28409).
 Teniente don Andrés Peinado Moreno (28618).
 Teniente don Antonio González Carreño (28624).
 Teniente don Antonio Buendía Martínez (28743).
 Teniente don Adolfo Barambio Bayo (28744).
 Teniente don Francisco Perandones de la Fuente (28754500).

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

Capitán auxiliar don Francisco Sánchez Galán (36125).
 Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CUERPO DE SANIDAD

ORDEN 522/38197/1986, de 5 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del citado Ejército.

De acuerdo con las facultades que me confiere en materia de personal la Orden 2058/1977, de 8 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 83), y una vez publicado, por Orden 15/1986, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la profesión militar durante el presente año, se convoca oposición para cubrir seis plazas de Oficial del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Estas plazas serán cubiertas conforme determina la presente Orden:

1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.
- 1.2 Estar en posesión en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 1.3 Edades.—No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:
 - 1.3.1 Con carácter general, treinta y un años.
 - 1.3.2 Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, treinta y cinco años.
 - 1.3.3 Para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicios efectivos, cuarenta años.

- 1.4 Tener buena concepción moral y social.
 1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
 1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Instancias

2.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal -Dirección de Enseñanza, Sección de Reclutamiento y Selección-, Cuartel General del Ejército del Aire, 28071 Madrid.

2.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la presente Orden, e irán acompañadas de dos fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubiertas, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

2.3 Las instancias deberán enviarse precisamente por correo certificado.

2.4 El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la hoja de servicios o filiación y de la hoja de hechos o de castigos, o bien ficha de tropa y marinería, según corresponda, y remitidas directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), anticipando por teletipo las peticiones, cuando se considere necesario.

2.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

3. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

3.1 Acompañando a la instancia:

3.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

3.1.2 Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, en la que conste que el interesado tiene terminada la carrera, así como las asignaturas cursadas en la misma y calificaciones obtenidas en todas ellas.

3.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen, conforme se especifica en el punto 4 de la presente convocatoria.

3.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependen.

3.1.5 Los beneficiarios de familia numerosa fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

3.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

3.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.

3.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo número 4 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

3.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

3.2.4 Fe de vida y estado.

3.2.5 Certificado del título que se especifica en el apartado 1.2 o resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.

3.2.6 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

3.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

3.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 3.1.1 al 3.1.5, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.4, por constar estos datos en su hoja de servicios, filiación o ficha de Tropa y Marinería que acompañan con la instancia.

3.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 3.2 será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 3.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

4. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, las cuales harán efectivas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España, de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

4.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurran alguna de las condiciones siguientes:

4.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

4.1.2 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierre el plazo de admisión de instancias.

4.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

4.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

5. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de las instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

6. Lista provisional de admitidos y excluidos

6.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

6.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

6.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas.

6.2 Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

7. Lista definitiva de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días citado en el epígrafe anterior, se publicará:

7.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

7.1.3 La composición del Tribunal, el cual, conforme a lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87), queda clasificado dentro de la primera categoría.

8. Pruebas de la oposición

8.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

8.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

8.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El período de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

8.2 Prueba número 2: Aptitud física.

8.2.1 Los que resulten calificados «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294).

8.3 Prueba número 3: Nivel de conocimientos.

8.3.1 Los que resulten calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán la prueba de «nivel de conocimientos», que consistirá en los ejercicios que se indican en el anexo número 2, y con arreglo a los programas insertos en el anexo número 3.

9. Selección de aspirantes

9.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

9.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

9.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil se antepone el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

9.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

9.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

9.3 El Tribunal levantará acta en la que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación. Igualmente, de los que hubieran superado los ejercicios de la misma y que rebasen el número de plazas anunciadas. No podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

10. Publicación de resultados

10.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza, y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 9.3, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», la relación de aspirantes seleccionados.

10.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 3.2 de la presente convocatoria.

10.3 Una vez cumplimentado el apartado anterior se procederá a su nombramiento como Alféreces alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

11. Incorporación al Centro

11.1 Los alumnos nombrados efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

12. Pérdida de derechos

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria los opositores que:

12.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y horas señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente, por un médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la

fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la prueba aplazada; no si éstos han terminado.

12.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

12.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición o sean eliminados en alguna de ellas.

12.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de Disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

12.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

12.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 11, en la fecha que se determine, renuncien al Curso de Formación Militar y Aeronáutica o no lo superen.

13. Ciclos de formación y prácticas

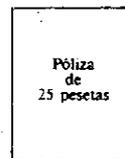
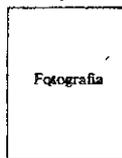
13.1 Todos los Alféreces-Alumnos realizarán en régimen de internado un curso de Formación Militar y Aeronáutica en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), de una duración aproximada de tres meses.

13.2 Los que superen este Curso serán promovidos al empleo de Teniente, con que ingresarán en el Cuerpo, escalafonándose detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda, según la calificación final alcanzada, resultante de la puntuación total expuesta en el apartado 9.1 y de las calificaciones obtenidas en el Curso de Formación Militar y Aeronáutica, pasando a depender del Mando de Personal durante el tiempo que se determine para la realización de un período de prácticas, a cuya finalización pasarán a ocupar los destinos que les sean asignados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA



Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de, provincia de, nacido el día de de 19....., con domicilio en, provincia de, calle o plaza, número, código postal número, teléfono número, hijo de y de, provisto de documento nacional de identidad número

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Declara reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la convocatoria.
2. Estado civil: (1).
3. Está en posesión del título de: (1).
4. Si es militar. Ejército al que pertenece:, Empleo:, Arma o Cuerpo: (1).
5. Si es civil:
¿Ha cumplido el Servicio Militar? (1).
¿Ha realizado la IMEC? (1).
Ejército en que lo ha efectuado: (1).
Empleo alcanzado:, situación actual: (1).
6. Ha ingresado la cantidad de dos mil (2.000) pesetas en concepto de «derechos de examen», en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486 titulada «Cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», conforme se determina en el punto 4 de la convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido en la citada oposición, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 3.1.

..... a de de 198..
(Firma)

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza, Sección de Reclutamiento y Selección). Cuartel General del Ejército del Aire.-28071 MADRID.

(1) - Hacer constar lo que proceda.

ANEXO 2**Nivel de conocimientos***

Primer ejercicio (escrito).—Consistente en la realización de un test de 200 preguntas sobre cuestiones médicas.

Segundo ejercicio (oral).—Exposición oral de los dos temas extraídos a la suerte:

El opositor extraerá a la suerte dos temas de los incluidos en el programa, uno de cada grupo, que desarrollará sucesivamente en el plazo máximo de quince minutos por tema y siguiendo el orden en que figuran en dicho programa. No podrá pasar al tema siguiente sin haber concluido el anterior.

Los temas que hayan sido desarrollados por un opositor no podrán repetirse por otro en la misma sesión.

Tercer ejercicio (clínico).—Estudio y exploración de un enfermo:

Dispondrá el opositor de veinte minutos para la anamnesis, exploración clínica y petición de informes de exploraciones complementarias, y de otros diez minutos para la ordenación de datos de cuanto haya podido sugerirle el estudio del caso.

La documentación de exploraciones complementarias será facilitada al opositor según criterio del Tribunal, sin que en ningún caso sea obligatorio. A continuación el aspirante hará una exposición del caso clínico, enjuiciando diagnóstico, pronóstico y tratamiento en un plazo de quince minutos.

* Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

ANEXO 3**Temario de las pruebas***Grupo primero (temas de Medicina)*

- Tema 1. Concepto de la alergia. Reacciones alérgicas. Bases de tratamiento.
- Tema 2. Tumores en general. Concepto de malignidad. Orientaciones terapéuticas.
- Tema 3. Metabolismo. Establecimiento de una dieta normal.
- Tema 4. Fisiopatología de la insuficiencia respiratoria. Concepto clínico de la disnea.
- Tema 5. Fisiopatía de la insuficiencia cardíaca. Orientación terapéutica.
- Tema 6. Fisiopatología de la insuficiencia coronaria. Angina de pecho. Infarto de miocardio. Orientaciones terapéuticas.
- Tema 7. Fisiopatología de la hipertensión arterial. Clasificación y orientación terapéutica.

Tema 8. Estado actual de la tuberculosis pulmonar. Orientaciones terapéuticas.

Tema 9. Úlcera gastroduodenal. Conceptos actuales clínicos y orientación terapéutica.

Tema 10. Fisiopatología del síndrome icterico. Diagnóstico diferencial.

Tema 11. Diagnóstico diferencial de las anemias. Orientación terapéutica.

Tema 12. Diagnóstico diferencial de las leucemias. Orientaciones terapéuticas.

Tema 13. Fisiopatología de los hidratos de carbono. Diabetes mellitus.

Tema 14. Complicaciones de las diabetes. Coma diabético.

Tema 15. Insuficiencia hepática. Coma hepático.

Tema 16. Fisiopatología de la insuficiencia renal. Coma urémico.

Tema 17. Meningitis cerebro-espinal epidémica. Otras meningitis. Diagnóstico. Tratamiento y profilaxis.

Tema 18. Toxoinfecciones alimentarias. Diagnóstico diferencial. Tratamiento y profilaxis.

Tema 19. Infecciones intestinales. Diagnóstico diferencial. Tratamiento y profilaxis.

Tema 20. Enfermedades venéreas. Diagnóstico. Tratamiento y profilaxis.

Tema 21. Intoxicaciones: Concepto general. Intoxicaciones por CO, cianuros, barbitúricos, plomo, inactivadores de la colin esterasa.

Tema 22. Fisiopatología de los síndromes epilépticos. Orientaciones terapéuticas.

Tema 23. Consideraciones sobre terapéutica antiinfecciosa. Antibióticos y quimioterápicos.

Tema 24. Fármacos, estimulantes e inhibidores del sistema nervioso o vegetativo.

Tema 25. Medicación esteroide. Preparados. Acciones terapéuticas y secundarias. Contraindicaciones.

Tema 26. Citostáticos. Mecanismos de acción. Complicaciones.

Tema 27. Toxicomanía.

Tema 28. Hemoterapia. Indicaciones. Reacciones posttransfusionales.

Tema 29. Signos de muerte. Identificación de cadáveres. La autopsia médico-legal.

Grupo segundo (temas de Cirugía)

Tema 1. Trastornos del equilibrio hídrico, electrolítico y ácido base.

Tema 2. Inflamación. Etiopatogenia. Líneas generales de tratamiento.

Tema 3. Fisiopatología general de los estados de shock.

Tema 4. Tétanos, infecciones por anaerobios. Gangrena gaseosa e infecciones necrobóticas.

Tema 5. Sepsis. Concepto, etiología, clínica y tratamiento.

Tema 6. Contusiones y heridas. Clasificación y tratamiento. Heridas por arma de fuego.

Tema 7. El proceso de cicatrización. Cicatrices patológicas.

Tema 8. Hemorragia. Mecanismo de hemostasia.

Tema 9. Quemaduras y congelaciones.

Tema 10. Ixquemia aguda y crónica de las extremidades.

Tema 11. Tromboflebitis y flebotrombosis.

Tema 12. Embolia pulmonar.

Tema 13. Patología quirúrgica de la mama. El cáncer de mama.

Tema 14. Traumatismo de tórax. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 15. Tumores broncopulmonares. Clasificación. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 16. Traumatismos craneoencefálicos.

Tema 17. Síndrome de hipertensión intracraneal.

Tema 18. Traumatismos de la columna vertebral.

Tema 19. El abdomen agudo. Diagnóstico. Normas de tratamiento.

Tema 20. El cáncer de estómago.

Tema 21. El cáncer de colon y recto. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 22. Hemorragias digestivas. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 23. Patología quirúrgica de las vías biliares. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 24. Quistes y tumores hepáticos. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 25. Fracturas en general. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 26. Luxaciones en general. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 27. Diagnóstico diferencial de hematurias.

Tema 28. Hernias abdominales. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

ANEXO 4

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19..... nacido en el de de 19..... domicilio número municipio provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se cita al final.

DECLARA:

- Que se encuentra inculcado o procesado (*).
- Que a se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (*).
- Que a se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (*).
- Que a se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia del expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (*).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de de 198.....

(Firma y rubrica)

CODIGO PENAL

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiére en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(*) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.
No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

(Del BOE núm. 69, de 21-3-1986.)

CUERPO DE FARMACIA

ORDEN 522/38196/1986, de 5 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del citado Ejército.

De acuerdo con las facultades que me confiere en materia de personal la Orden 2058/1977, de 8 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 83), y una vez publicado, por Orden 15/1986, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la profesión militar durante el presente año, se convoca oposición para cubrir una plaza de Oficial del Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.

Esta plaza será cubierta conforme determina la presente Orden:

1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dicha plaza tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.
- 1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de Licenciado en Farmacia.
- 1.3 Edades.—No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:

- 1.3.1 Con carácter general, treinta y un años.
- 1.3.2 Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, treinta y cinco años.
- 1.3.3 Para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicios efectivos, cuarenta años.
- 1.4 Tener buena concepción moral y social.
- 1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- 1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Instancias

- 2.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal—Dirección de Enseñanza, Sección de Reclutamiento y Selección—, Cuartel General del Ejército del Aire, 28071 Madrid.
- 2.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la presente Orden, e irán acompañadas de dos fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubiertas, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.
- 2.3 Las instancias deberán enviarse precisamente por correo certificado.
- 2.4 El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la hoja de servicios o filiación y de la hoja de hechos o de castigos, o bien ficha de Tropa y Marinería, según corresponda, y remitidas directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), anticipando por teletipo las peticiones, cuando se considere necesario.
- 2.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.
- 2.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

3. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

- 3.1 Acompañando a la instancia:
 - 3.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.
 - 3.1.2 Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, en la que conste que el interesado tiene terminada la carrera, así como las asignaturas cursadas en la misma y calificaciones obtenidas en todas ellas.
 - 3.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen, conforme se especifica en el punto 4 de la presente convocatoria.
 - 3.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependen.
 - 3.1.5 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.
- 3.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:
 - 3.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.
 - 3.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo número 2 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).
 - 3.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
 - 3.2.4 Fe de vida y estado.
 - 3.2.5 Certificado del título que se especifica en el apartado 1.2 o resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.
 - 3.2.6 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.
- 3.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.
 - 3.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 3.1.1 al 3.1.5, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.4, por constar estos datos en su hoja de servicios, filiación o ficha de Tropa y Marinería que acompañan con la instancia.
 - 3.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 3.2 será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 3.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

4. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, las cuales harán efectivas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España, de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

4.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurran alguna de las condiciones siguientes:

4.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

4.1.2 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierre el plazo de admisión de instancias.

4.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

4.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

5. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de las instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

6. Lista provisional de admitidos y excluidos

6.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

6.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

6.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas.

6.2 Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

7. Lista definitiva de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días citado en el epígrafe anterior, se publicará:

7.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

7.1.3 La composición del Tribunal, el cual, conforme a lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87), queda clasificado dentro de la primera categoría.

8. Pruebas de la oposición

8.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

8.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

8.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El periodo de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

8.2 Prueba número 2: Aptitud física.

8.2.1 Los que resulten calificados «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294).

8.3 Prueba número 3: Nivel de conocimientos.

8.3.1 Los que resulten calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán la prueba de «nivel de conocimientos», que consistirá en los ejercicios que se indican en la Orden 722/38885/1985, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 253) y de acuerdo con el programa común que en la misma se aprueba.

9. Selección de aspirantes

9.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

9.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

9.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil se antepone el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

9.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

9.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

9.3 El Tribunal levantará acta en la que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación. Igualmente, de los que hubieran superado los ejercicios de la misma y que rebasen el número de plazas anunciadas. No podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

10. Publicación de resultados

10.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza, y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 9.3, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», la relación de aspirantes seleccionados.

10.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 3.2 de la presente convocatoria.

10.3 Una vez cumplimentado el apartado anterior se procederá a su nombramiento como Alféreces alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

11. Incorporación al Centro

11.1 Los alumnos nombrados efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

12. Pérdida de derechos

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria los opositores que:

12.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y horas señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la Autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente, por un médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la prueba aplazada; no si éstos han terminado.

12.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

12.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición o sean eliminados en alguna de ellas.

12.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de Disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

12.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

12.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 11, en la fecha que se determine, renuncien al Curso de Formación Militar y Aeronáutica o no lo superen.

13. Ciclos de formación y prácticas

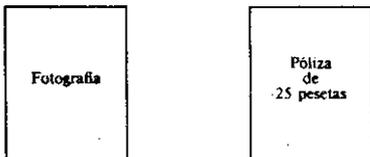
13.1 El Alférez-Alumno realizará en régimen de internado un curso de Formación Militar y Aeronáutica en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), de una duración aproximada de tres meses.

13.2 Al superar este Curso serán promovidos al empleo de Teniente, con el que ingresará en el Cuerpo, escalafonándose detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento, pasando a depender del Mando de Personal durante el tiempo que se determine para la realización de un periodo de prácticas; a cuya finalización pasará a ocupar el destino que le sea asignado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO 1

Modelo de instancia



.....
Primer apellido
.....
Segundo apellido
.....
Nombre

Natural de, provincia de
nacido el día de de 19....., con domicilio
en, provincia de, calle
o plaza, número, código postal
número, teléfono número, hijo
de y de,
provisto de documento nacional de identidad número

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.

- Declara reunir las condiciones siguientes:
1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la convocatoria.
 2. Estado civil: (1).
 3. Está en posesión del título de: (1).
 4. Si es militar: Ejército al que pertenece:
Empleo:, Arma o Cuerpo: (1).

5. Si es civil:
¿Ha cumplido el Servicio Militar? (1).
¿Ha realizado la IMEC? (1).
Ejército en que lo ha efectuado: (1).
Empleo alcanzado:, situación actual: (1).
6. Ha ingresado la cantidad de dos mil (2.000) pesetas en concepto de «derechos de examen», en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486 titulada «Cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», conforme se determina en el punto 4 de la convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido en la citada oposición, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 3.1.

..... a de de 198...
(Firma)

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza, Sección de Reclutamiento y Selección). Cuartel General del Ejército del Aire.-28071 MADRID.

(1) Hacer constar lo que proceda.

ANEXO 2

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., nacido en el de de 19....., domicilio, número, municipio, provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final.

DECLARA:

- a) Que se encuentra inculcado o procesado (*).
- b) Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (*).
- c) Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (*).
- d) Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia del expediente administrativo sancionador, por hechos que guardan relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (*).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de 198.....

(Firma y rúbrica)

CODIGO PENAL

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles, alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(*). De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.
No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

VARIAS ARMAS

Reenganches

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 213, de fecha 9 de diciembre de 1985, Orden número 304/29500/85, página 9.611, se rectifica como sigue:

Donde dice:

División de Infantería Motorizada "Maestrazgo" número 3

Segundo período, con antigüedad de 1 de octubre de 1985:
Cabo primero don Francisco López Muedra, documento nacional de identidad 24.316.855.

Debe decir:

División de Infantería Motorizada "Maestrazgo" número 3

Segundo período, con antigüedad de 1 de octubre de 1984:
Cabo primero don Francisco López Muedra, documento nacional de identidad 24.316.855.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Orden 362/06995/86

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se conceden los trienios con antigüedad y efectividad para cada uno del personal laboral que a continuación se relaciona:

Yeguada Militar de Lore-Toki

Don Alfonso Pérez Jiménez (50683545), peón, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Clínica Militar de Gerona

Doña Ana Ayala Martínez (40194134), limpiadora, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Residencia Militar de Montaña de Navacerrada (Madrid)

Don José Antonio Gómez González (36011561), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Teodoro Berrocal Escalada (261322), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Crescenciana Martín Martín (3299005), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Centro Técnico de Intendencia (Taller de Vestuario de Sevilla)

Doña Rosario González Barco (27544008), limpiadora, trece trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Visitación Garrucho Gómez (27918507), oficiala de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Centro Técnico de Intendencia (Taller de Vestuario de Madrid)

Doña Carmen Prior Carrasco (2847647), maestra de Taller, Grupo Técnico, No Titulado, Talleres Generales, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Luisa de Blas Fernández (441804), especialista, nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don José Mocete Bueno (1033183), encargado, Grupo Técnico, No Titulado, Talleres Generales, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Rosaura Marcos Sánchez (765289), oficiala de tercera Grupo Obrero, Oficios Varios, nueve trienios a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Carmen Fernández Fernández (1203712), auxiliar, Grupo Especial Laboratorio, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Esteban Guerrero Gómez-Manzanilla (1159765), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Luis Hernández Rodríguez (51692898), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Alfredo Solorzano Pozas (51697067), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Purificación García Sánchez (337534), oficiala de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña María del Carmen Martínez García (1776541), oficiala de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Francisco Martínez Pérez (852416), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Agripina González Gómez (1696963), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Pilar Calero Fernández (76105345), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña María Dolores Guerrero Verdugo (1617248), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Francisca Delgado Prieto (2847618), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Rosa María Martín Villarreal (2084550), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Saturnina Estévez Rodríguez (30081302), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Dionisia Rodrigo Ballesteros (1254867), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Natividad Hoyos Serradilla (1473640), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Filomena Nieto Mateos (2485744), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Angustias Muñoz Albendea (4528769), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Rosa Ruiz Márquez (860745), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Centro Técnico de Intendencia (Taller de Vestuario de La Coruña)

Doña Mercedes Moar Rodríguez (32346175), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Grupo de Abastecimiento y Servicio del MALRE (Almacén Regional de Intendencia)

Doña María Medina Yusto (42995878), limpiadora, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Don Benito Hernández López (74818), jefe de Taller, Grupo Técnico, No Titulado, Talleres Generales, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Antonio Carlos de Miguel Alonso (1099907), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Academia General Militar

Don Luis Gracia Gil (17678100), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1986.

Doña Antonia Sánchez Escobosa (17277509), limpiadora, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1986.

Doña María Luisa Ferreres Zapata (17679317), Limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1986.

Doña Carmen Berlanga del Castillo (17345787), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1986.

Doña Concepción Agón Guerrero (17160712), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Emilia Solanas Lorenzo (17712051), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Teresa Lafuente Joven (17414972), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Celia Teresa Aranda Trigo (17200167), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Teresa Quintana Gracia (17860457), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María Isabel Llorente Loscos (17709025), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Luis Guillén Gochicoa (17167047), cocinero de segunda, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Carmen Amador Martínez (17146481), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Agustina Salas Rodríguez (17984024), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Don Angel Sebastián Rodríguez (17782395), maestro de Taller, Grupo Técnico, No Titulado, Talleres Generales, nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Don Jesús Becedillas Becedillas (795896), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Departamento de Personal****MARINERIA****Gratificaciones****Resolución 430/06996/86**

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 22 de enero de 1936 («Diario Oficial» número 21) y de 16 de febrero de 1951 («Diario Oficial» número 52), complementados por varias Ordenes Ministeriales, y a tenor de lo señalado en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 95/74, de 31 de diciembre de 1973 («Diario Oficial» número 34), se reconoce al cabo primero especialista (V) radarista Francisco Martínez Navarro, el derecho al percibo del 20 por 100 de sueldo, que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la vigente número 113/66 («Diario Oficial» número 298), afectado por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribu-

ciones, durante ocho años a partir del día 1 de febrero de 1986, primera revista siguiente a su cese en buques submarinos en 2 de enero de 1986, restándole para serle acumulado en sucesivas concesiones nueve meses y once días.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES GENERALES****Trienios****Orden 523/06997/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden al Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Excmo. Sr. don Luis Delgado Sánchez-Arjona (00019), Jefe del Mando Aéreo de Combate y Primera Región Aérea, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06998/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden al Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Excmo. Sr. don Emiliano Barañano Martínez (00005), en situación de Reserva Activa en el MAPER, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06999/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Excmo. Sr. don Jesús María Salas Larrazábal (26017), en la Dirección General de Armamento y Material, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS****Personal militar****Orden 140/07000/86**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 61 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Manuel Noche López, con D.N.I. número 32.266.481 y termina con el policía nacional don Celedonio Vázquez Penedo, con D.N.I. número 14.490.841.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador D. N. I. y P. S. H.	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 32.266.481 D.Manuel Noche López.....	Coronel	Infantería	144.974 M.P.SH.	90	01-03-86								152.175 3.918	La Coruña	
" D.N.I. 15.620.330 D.José Alfonso Ruiz-Galarre ta.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Navarra	
D.N.I. 969.998 D.Miguel Cervantes Seno- siain.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-03-86								152.175 3.918	Madrid	
D.N.I. 9.586.239 D.Juan Chica Bernal.....	id.	id.	144.974 M.S.P. M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 470 3.918	Málaga	12
D.N.I. 16.408.483 D.Juan Samaniego Mackenna..	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Tenerife	
D.N.I. 17.056.362 D.Salvador Hernández Sán- chez.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Zaragoza	
D.N.I. 17.050.295 D.Francisco-Angel Blanque Santos.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Zaragoza	
D.N.I. 15.615.228 D.Ignacio Miguel Ruiz.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Zaragoza	
D.N.I. 45.006.863 D.Gregorio Querol Postigo..	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Cádiz	
D.N.I. 22.294.028 D.Rogelio Macías Lora.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Murcia	12
D.N.I. 27.944.805 D.Jaime Calderón Lozano....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Sevilla	12
D.N.I. 31.792.739 D.Julio Mendez Martínez....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Madrid	
D.N.I. 3.689.212 D.Joaquín Pérez Riveiro....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Céuta	
D.N.I. 40.172.372 D.Andrés González Bravo....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Madrid	
D.N.I. 36.681.285 D.Jesús-Manuel González To- ral.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Barcelona	12
D.N.I. 45.043.956 D.Demetrio García Manuel...	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Céuta	
D.N.I. 38.970.204 D.Antonio Durán Montes de Oca.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Málaga	
D.N.I. 45.033.799 D.Gabino de Diego García...	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Céuta	

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 42.666.383 D.Francisco Arencibia Oje- da.....	Coronel	Infantería	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Las Palmas	
D.N.I. 40.610.839 D.José Blanco Blanco.....	id.	id.	142.582 M.P.SH.	90	01-02-86								149.664 3.918	Madrid	12
D.N.I. 13.003.178 D.Antonio Castro Vidal.....	id.	Intendencia	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 45.228.743 D.Manuel Echanove Goñi.....	id.	Infantería	141.544 M.P.SH.	90	01-03-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 2.012.475 D.Ramón Pérez Alonso.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	León	
D.N.I. 40.711.340 D.Aurelio Catalinas Ferrer..	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Barcelona	12
D.N.I. 17.341.369 D.Eugenio Antón Escamilla..	id.	id.	141.544 M.S.P. M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 470 3.918	Madrid	
D.N.I. 3.690.604 D.Eloy Rodríguez Miguel....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Toledo	
D.N.I. 1.365.015 D.Alfredo Bermúdez de Cas- tro Rebellón.....	id.	id.	134.684 M.P.SH.	90	01-02-86								141.373 3.918	La Coruña	12
D.N.I. 45.218.824 D.José Huet Pascual.....	id.	Caballería	144.974 M.P.SH.	90	01-03-86								152.175 3.918	Barcelona	
D.N.I. 1.974.058 D.Alvaro Ramiro López.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-03-86								152.175 3.918	Madrid	
D.N.I. 45.207.467 D.Emilio Felipe Gómez.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Las Palmas	
D.N.I. 33.778.203 D.Antonio Doce López.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Lago	12
D.N.I. 27.665.958 D.Patricio Cuñado Otero....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Sevilla	12
D.N.I. 37.183.051 D.Alfonso Briso Cuesta.....	id.	Artillería	144.974 M.P.SH. 10AUT.	90	01-02-86								152.175 3.918 6.128	Valladolid	
D.N.I. 17.252.763 D.Fernando Rivera Gebrian..	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Zaragoza	
D.N.I. 45.015.788 D.Francisco Bel de la Prada	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Zaragoza	
D.N.I. 41.272.345 D.Antonio Cerda Servera....	id.	id.	143.602 M.P.SH.	90	01-02-86								150.733 3.918	Baleares	12
D.N.I. 41.428.808 D.Antonio Díaz García.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Valencia	

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%. %	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 31.753.059 D. Angel Calleja Siero.....	Coronel	Artillería	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 12.896.489 D. Bienvenido Araujo Vicente..	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Burgos	
D.N.I. 306.346 D. Antonio Martínez Tejero...	id.	Ingenieros	141.544 M.P.SH.	90	01-03-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 13.007.116 D. Julio González Rivera.....	id.	Intendencia	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Vizcaya	
D.N.I. 45.227.720 D. Mariano Alonso García-Pi- mentel.....	id.	Veterinaria	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Sts. Cruz de Tenerife	
D.N.I. 5.487.554 D. Aquilino Herrera Fernández	id.	Intervenció	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 1.986.292 D. Abelardo Algora Marco.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 257.687 D. José-Maria Zumalacarregui Calvo.....	Capt. Navio	Armada	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 41.154.613 D. César Ratón Miguel.....	Coronel	Infª Armada	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Cartagena	12
D.N.I. 24.919.586 D. Ricardo Ferrer Fernández de Caleyá.....	id.	Aviación	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Madrid	
D.N.I. 936.613 D. José González Hernández...	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.918	Madrid	
D.N.I. 286.110 D. Pablo Fernández Jauregui..	id.	id.	142.582 M.P.SH. 9% MUT.	90	01-02-86								149.664 3.918 5.515	Madrid	
D.N.I. 51.170.801 D. Manuel Rubio Rubio.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 31.419.266 D. José-Antonio Ray Martínez.	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 478.282 D. Alfonso García Rodríguez- Garracido.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Madrid	
D.N.I. 27.698.658 D. Benigno-Ramón Cortina Lo- rente.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.918	Sevilla	
D.N.I. 28.008.375 D. Ignacio Valdenebro Mañoz..	id.	id.	138.114 M.P.SH.	90	01-02-86								144.974 3.918	Sevilla	
D.N.I. 1.513.816 D. Luis-Felipe Díaz García- Maurino.....	id.	id.	134.684 M.P.SH.	90	01-02-86								141.373 3.918	Madrid	

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 27.613.456 D. Miguel Ramos Rosa.....	Teniente	Espca E.T.	49.500 C.CONST.	90	01-09-78	52.836 440	61.818 485	69.236 543	75.042 586	86.558 639	93.480 681			Madrid	0.12.15.16
D.N.I. 40.741.006 D. Evangelista Leones Fernán dez.....	A.T.S. 2ª	E.Tierra	112.036 C.CONST.	90	01-02-85							102.244 681		Lérida	0.12.17. 5
D.N.I. 3.276.321 D. Pascual Marcos Marcos....	Mto. Armero	C.A.S.E.	26.833 C.CONST.	90	01-12-72	67.718 440	79.230 485	88.738 543	88.738 586	98.150 639	106.001 681			Madrid	0.12.5.19. 20.18.Vol.
D.N.I. 27.592.932 D. Manuel Cabello Rastrero..	Sgtº Músico	Infª Armada	16.389	90	01-09-76	-	-	-	-	-	-			Cádiz	21.22
D.N.I. 45.027.479 D. Francisco Ossorio Sánchez	Guardia	Gua. Civil	57.875 G.P.SER.	80	01-03-85							46.948 681		Cádiz	0.12.17
D.N.I. 14.490.841 D. Celedonio Vázquez Penedo.	Policía	P. Nacional	57.189 G.P.SER.	80	01-09-85							46.392 681		La Coruña	0.12.17
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (R.O.E. nº 363) previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.</p>															

OBSERVACIONES

- 0.-Las pensiones publicadas en La presente relación van incrementadas en el 1,014 que determina el Artº 8º1b Ley 44/83.
- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
 - 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
 - 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
 - 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
 - 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
 - 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
 - 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
 - 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
 - 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
 - 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
 - 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
 - 12 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
 - 13 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. nº 271).
 - 14 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
 - 15.-Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-09-78) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá el haber pasivo mensual de 44.550 pesetas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
 - 16.-Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-09-78) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá por la pensión vitalicia de La Cruz de la Constancia la cantidad mensual de 398 pesetas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
 - 17.-Este señalamiento de haber pasivo queda pendiente de actualización para el ejercicio de 1.985 por la Caja Pagadora respectiva, según instrucciones del Ministerio de Economía y Hacienda. (Dirección General de Gastos de Personal).
 - 18.-Por Ley 44/81 percibirá el haber pasivo de 85.626 pesetas mensuales, correspondientes al 90% del regulador de 95.140 pesetas; por ser inferior al haber pasivo que viene percibiendo en 1.981 se le mantiene la cantidad de 88.736 pesetas mensuales.
 - 19.-Desde la fecha de arranque 01-12-72 y hasta 31-06-74 percibirá el haber pasivo de 24.150 pesetas mensuales; desde 01-07-74 hasta finales de diciembre del mismo año percibirá el haber pasivo de 27.772 pesetas mensuales; desde 01-01-75 hasta finales de diciembre del mismo año percibirá el haber pasivo de 30.187 pesetas mensuales; desde 01-01-76 hasta finales de diciembre del mismo año percibirá el haber pasivo de 34.413 pesetas mensuales; desde 01-01-77 hasta finales de diciembre del mismo año percibirá el haber pasivo de 41.984 pesetas mensuales; desde 01-01-78 hasta finales de diciembre del mismo año percibirá la cantidad mensual de 57.098 pesetas de haber pasivo, años sucesivos las cantidades relacionadas.
 - 20.-A este señalamiento de haber pasivo le corresponde la pensión vitalicia de la Cruz de la Constancia desde el 01-12-72 hasta fin de diciembre de 1.977 por importe de 333 pesetas mensuales; desde 01-01-78 hasta fin de diciembre del mismo año percibirá la cantidad mensual de 398 pesetas; años sucesivos las cantidades relacionadas.
 - 21.-Desde 01-09-76 hasta fin de diciembre del mismo año percibirá el haber pasivo mensual de 14.750 pesetas; desde 01-01-77 hasta fin de febrero del mismo año, - percibirá el haber pasivo de 17.995 pesetas mensuales.
 - 22.-Este señalamiento de haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de febrero de 1.977, por fallecimiento del causante.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. — Pensión Mutuación.
 M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
 C. M.ª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 12 de marzo de 1986.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Orden 501/07001/86

En consecuencia de lo establecido en la Orden Ministerial número 3332/72, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 152), por la que se regula la concesión de los premios «García Morato», «Vara del Rey», «Haya» y «Vázquez Sagastizábal», a los mejores artículos publicados en la «Revista de Aeronáutica y Astronáutica», una vez reunida la Junta encargada de la selección de los trabajos publicados durante el segundo semestre de 1985, ha resuelto conceder los indicados premios en la forma siguiente:

Premio «García Morato», dotado con 60.000 pesetas, al artículo «Control de Riesgo» del que es autor el Excmo. Sr. Te-

niente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Ignacio Martínez Eiroa.

Premio «Vara del Rey», dotado con 40.000 pesetas, al artículo «Cobertura Visual. ¿Válida todavía?» del que es autor el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ricardo Rubio Villamayor.

Premio «Haya», dotado con 35.000 pesetas, al artículo «Consideraciones Operativas sobre el Mach.2» del que es autor el capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gonzalo O' Kelly Pérez.

Premio «Vázquez Sagastizábal», dotado con 25.000 pesetas, al artículo «La Aptitud Física del Militar», del que es autor el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Javier Ulises Lodos García.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don Felipe Rastrollo Suárez, alférez de navío (EE), juez instructor del procedimiento previo número 26/85, de la Flota, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad militar número 28.285, perteneciente al cabo primero (V) mecánico Francisco Vilarío Macía.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de la Flota, de fecha 21 de febrero de 1986, ha sido declarado nulo y sin valor el citado documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

A bordo, en El Ferrol, 6 de marzo de 1986.

Don Domingo Vázquez Vázquez, instructor del expediente 12/86, por pérdida de la cartilla del servicio militar de Javier Lamas Vilar.

Hago saber: Que por decreto de la S. A. Judicial de esta Zona Marítima, fue declarada nula, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no la entregue a las Autoridades.

El Ferrol, 11 de marzo de 1986.

Don José Antonio González Ferrera, alférez de navío, juez eventual, instructor del expediente administrativo número 31/85, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad naval número 49.185, correspondiente al sargento MQ. (IMECAR), don José Ramón Jiménez Sánchez.

Hago constar: Que justificada la pérdida a que se contrae dicho expediente, por decreto auditoriado del Excmo. señor Vicealmirante Comandante General de la Flota, de fecha 30 de enero de 1986, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

San Fernando, 7 de marzo de 1986.

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haberse presentado en esta Ayudantía de Marina y haber ingresado en el servicio militar el día 2 del actual, en el Cuartel de Instrucción de Ferrol, se anula la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 4, de 8 de enero pasado, por la que fue llamado José F. González del Río. Dado en Cangas, 12 de marzo de 1986.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

AUXILIARIA DE LA ACADEMIA DE INGENIEROS HOYO DE MANZANARES

Anuncio

Hasta las 12,00 horas del día 22 de abril, se admiten ofertas para la adquisición de:

Tres conjuntos modulares armario-librería, fabricados en madera de MBERO, 1.ª calidad y acristalados compuestos por:

Seis módulos a dos caras de 1x2,90x1,25 m.

Dos módulos testers de 0,50x2,90x1 m.

Por un importe inicial de 6.000.000 de pesetas.

Seis mesas de lectura para biblioteca de 1,80x1,20 m., en MBERO de 1.ª calidad, por un importe inicial de 600.000 pesetas.

24 sillones para mesas de lectura de biblioteca, por un importe inicial de 400.000 pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Hoyo de Manzanares, 18 de marzo de 1986.

Núm. 158

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"**Expediente: HV-33/86**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11 horas del día 10 de abril de 1986 para la adquisición de víveres en general aves, huevos y carnes de entrega diaria, para las atenciones del mes de mayo de 1986.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de marzo de 1986.

Núm. 164

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"**Expediente HV-32/86**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11 horas del día 10 de abril de 1986 para la adquisición de fruta, verdura, productos de alimentación infantil y dietética y pescado de entrega diaria, para las atenciones de mes de mayo de 1986.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de marzo de 1986.

Núm. 165

P. 1—1

TOMOS «DO», «BOD» y «CL»

Se hallan a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6) los Tomos encuadernados en rústica de los años que se citan y a los precios que se detallan (1):

De «**Diario Oficial**» - «**BOD**».—Tomo, 2.000 pesetas.

1949. — 2.º	1967. — 3.º y 4.º	1980. — 1.º
1951. — 4.º	1974. — 3.º	1983. — 4.º
1952. — 1.º	1977. — 2.º	1984. — 4.º
1953. — 4.º	1979. — 1.º y 2.º	1985. — Enero, febrero, marzo, abril y 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

De «**Colección Legislativa**».—Tomo del año 1984..... 1.696 Ptas.

Los pedidos se servirán en la forma habitual, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

(1) Hasta el 1983 son tomos trimestrales del DO, encuadernados en rústica, al precio de 2.000 pesetas.

1984 — 4.º es tomo trimestral del DO encuadernado, al precio de 2.000 pesetas.

1985 — Enero es tomo mensual de DO; febrero, marzo y abril son tomos de BOD mensuales, todos encuadernados al precio de 1.000 pesetas y los tomos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º son bimestrales de BOD, encuadernados al precio de 2.000 pesetas.

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.

BAJA DE HOSPITAL DE TROPA Y MARINERIA

Se hallan a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6), al precio de **doce pesetas** ejemplar, el modelo oficial de la «Baja de Hospital de Tropa y Marinería», aprobado por Orden 380/9.058/84 («Diario Oficial» número 159).

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.